¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Miercoles 5 de Mayo de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 4.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N° 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres....	9 de Marzo....	Hamburgo.	5 de Marzo....
Liverpool..	8 de Marzo....	N. York...	15 de Marzo....
Paris......	8 de Marzo....	Baltimore.	31 de Febrero..
Havre......	7 de Marzo....	Boston....	2 de Marzo....
Genova.....	3 de Marzo....	Habana....	20 de Febrero..
Madrid.....	7 de Marzo....	Valparaiso	1° de Abril....
Malaga.....	5 de Marzo....	Pernambuco	4 de Abril....
Cadiz......	8 de Marzo....	Bahia.....	6 de Abril....
Lisboa.....	14 de Marzo...	Rio-Janeiro	14 de Abril....
Amberes....	6 de Marzo....	Montevideo	30 de Abril....

ALMANAQUE—Mañana 6 San Juan *Ante portam latinam* y san Juan Damaceno.

4° dia de la luna llena—Sale el Sol á las 6 hor. y 38 min. y se pone á las 5 hor. y 14 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 16—El de Mendoza, el dia 19, el de Santa Fé hasta la Bajada, y el dia 26, el del Perú hasta Jujui.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, MAYO 5 DE 1852.

CREDITO PUBLICO.

El crédito público creado en Buenos Aires en 1821, puede decirse que es el único establecimiento que ha quedado en pié. Una institucion de crédito en un pueblo que no conocia ninguna otra, comenzando con la administracion de un capital tres veces mas grande que todas las rentas de la provincia, ha marchado con toda regularidad durante 30 años, sin que alguna vez haya sido preciso alterar alguna de sus disposiciones. Esto prueba la inteligencia práctica del gobierno que la concibió. El Sr. Rivadavia aunque no hubiera dado otra prueba de sus altas cualidades de hombre de estado, aunque Buenos Aires no le debiera sino la ley del crédito público, en ella tendria un título muy fundado para su eterna memoria. Nadie comprendia la importancia y consecuencia de su gran pensamiento. Los fondos públicos de primera creacion no siendo moneda corriente; no existiendo en caja el capital inscripto, ni el capital amortizante, ni las rentas que debian pagarse, se aceptaron únicamente porque se daban en pago de una deuda que nadie reclamaba, ó de un premio militar con que no se habia contado. Pero muy luego, el mercado que fueron teniendo las otras instituciones con que se cimentaba la administracion, mostraron por primera vez lo que podia obtenerse por el crédito, y que una deuda pública, cosa entonces la mas incomprensible, podia hacerse un capital efectivo que formara la riqueza de todos. Los fondos del 6 comenzaron á valer 70, 80 y aun 90 pesos fuertes. En un dia que llegó muy pronto, aquello que en sus principios nadie estimaba porque nadie acertaba á definir, apareció efectivamente como un inmenso capital igual á la moneda metálica, que la tierra no habia producido, cuyo orígen no se veia: riqueza sin límites, realizacion en pesos fuertes de una teoria desconocida, efecto nunca pensado de solo el crédito de una buena administracion: los fondos públicos entraron prácticamente en el número de los capitales de los particulares. Con ellos se compraban tierras, casas, todo lo que se adquiere con la moneda; y la sociedad se halló mas rica con lo que solo era una deuda de ella misma. La teoria estaba confirmada con un resultado inmenso, y ya se comprendió como, en Inglaterra el pais de su nacimiento, los fondos públicos hicieron el capital mas considerable de aquella gran nacion, ¿y qué podrian las doctrinas de M'c Culloch, Estrada y otros economistas ante el efecto sensible de la creacion de un capital que servia como los otros capitales: que prácticamente formaba la riqueza individual, y que en cualquier dia podia convertirse por su translacion á otras manos, en moneda metálica, en fondos territoriales, en empresas de industrias, ó conservarse como una renta cuya recaudacion nada costaba?

Entretanto, ese sistema de fondos amortizables satisfacia una gran necesidad, pagaba la deuda de la guerra de la independencia y daba un retiro honroso á los militares que habian defendido la gran causa de la América.

Pero él debia sentir los vaivenes de las otras instituciones, y de él podia tambien abusarse, por lo mismo que era un medio de obtener grandes capitales en un momento dado. Las emisiones de fondos públicos comenzaron como las emisiones de papel para satisfacer las necesidades ordinarias del gobierno, y entónces ya no debia tener límite alguno. Habiéndose hecho moneda corriente los vales del banco, el capital de las inscripciones venia á ser de la misma naturaleza, y el capital amortizante como la renta de los fondos eran tambien moneda papel. Así, el abuso, la destruccion de un establecimiento arrastraba tras sí otros mas importantes. Aunque no se alteró su organizacion ni su constitucion primitiva, sus bases sufrian un violento ataque que en realidad destruia en mucha parte la obligacion que constituyen los fondos. Las continuas emisiones, los trastornos políticos, la poca seguridad que presentaban las diversas administraciones, trajeron los fondos del 6 á una baja que, una fuerte suma de ellos, la negoció el gobierno á 42 p.%. El valor en plaza si bajaba numéricamente del que antes habia tenido, su valor real se convertia en una pequeña cantidad que podia llamarse quiebra absoluta del crédito público, porque con 7 pesos plata, y aun con menos, se podia comprar una inscripcion de 100.

Mas sinembargo la institucion se conservó: su ley no fué destruida, y en medio de tanta ruina, en medio de estos escombros de un pueblo acabado en todos sus establecimientos, el crédito público aparece en pié como el ancla de la sociedad, y con ella cremos que puede sostener este grande edificio que se desploma. El reunirá todos los intereses: él proporcionará capitales extrangeros, él los creará, él solo organizará toda la administracion desde que haga sentir los ventajosos efectos de las instituciones que debe tener un pueblo libre. Para esto, es del todo indispensable que la ley del crédito público se conserve en todo su vigor: que la caja continúe precisamente la amortizacion de las rentas cualquiera que sea su valor en plaza, y que cuente con todos los fondos que la ley le designó.

La caja de amortizacion que habia funcionado por tantos años, suspendió sus operaciones hace mucho tiempo porque no habia fondos ofrecidos, y puede decirse que desde entonces acabó todo el sistema, pues la caja no hace hoy sino pagar las rentas cada trimestre. Se ha creido que no era justo amortizar á mas de la par, y que una inscripcion de 100 jamas debia valer 110 ó 120, y por esto que se juzgó una grave circunstancia, la amortizacion no ha continuado. Pero la primera ley de un establecimiento de este género es que la caja de amortizacion jamás suspenda sus operaciones, objeto principal de su creacion. Era de menos consecuencia el ejemplo inmoral de muchas naciones de Europa de reducir en tal caso las rentas, como en Inglaterra y Alemania se bajaron las del cuatro al 3 por ciento porque los fondos bajaron tambien á menos que la par. Pero la amortizacion jamas cesó, y hay ahora en los Estados de Europa fondos de diversas naciones que valen y se amortizan á 120 ó 130. La caja de amortizacion no puede hacer otra cosa con el capital amortizante que destinarlo al objeto de su institucion. Si lo tuviera parado, ó lo diera á otros fines, los que la administraban ni entenderian su marcha y fin que se propone una tal institucion, ni obrarian conforme á la ley que debian observar. Solo en un gobierno absoluto que no sabia lo que era una caja de amortizacion, ha podido ordenársele que pase los Capitales amortizantes para ser colocados á intereses en la Casa de Moneda. Es preciso persuadirse que todo el interés del Pueblo y del Gobierno está en que los fondos tengan el mayor crédito posible. En Europa, al menor anuncio de la subida de ellos, los gobiernos se empeñan en confirmar los hechos que la causan, y la apoyan por cuantos medios les es posible. Nosotros hacemos todo lo contrario, nos empeñamos en la baja, retiramos de la plaza el capital amortizante, y por años no se hace amortizacion alguna porque ellos no bajan. La subida de los fondos da mayor valor al capital creado por el crédito. Los fondos públicos no son una mera deuda, sino en realidad un verdadero capital que puede prestar los servicios todos que los otros capitales. Son un valor *sui generis*, pero que tiene todas las condiciones de los otros valores, y entran en el mercado, en la riqueza privada como los objetos materiales criados por el arte. Si los fondos suben, este valor se aumenta, crece la fortuna del que las tiene sin perjuicio de nadie, ni del Estado que provee á su amortizacion. El Gobierno encuentra entonces fácil mercado á los fondos que quiere emitir: baja el interés del dinero, y todo el sistema llega al punto de perfeccion que pudiera desearse. El gobierno está así preparado para todas las circunstancias extraordinarias que pudieran sobrevenir, y tiene siempre en sus manos la facultad de disminuir la demanda con nuevas creaciones, sin causar bajas extraordinarias, sin arruinar el crédito, y manteniendo los fondos siempre en un estado que llame la colocacion de capitales en el pais.

Se dice que la justicia no permite amortizar á mas de la par. ¿Pero qué contrato ha existido ni sobre el capital inscripto, ni sobre el tanto á que la amortizacion ha de hacerse? Cuando los fondos bajan, y el que ha comprado una inscripcion de 100 por 80, la vé valer en el mercado 40, como se ha visto en nuestros fondos ¿que indemnizacion dá el gobierno á los tenedores de las rentas? ¿ó hay una ley para cuando los fondos suban y esta no existe para los fondos en baja? La creacion de fondos amortizable, es solo la constitucion de una renta sobre un capital inscripto que únicamente puede pagarse ó amortizarse comprándola á un valor corriente. No es la obligacion de un deudor que debe satisfacer igual cantidad que la que se entregó. El contrato único que existe es la ley misma de la institucion del Crédito Público, y por ella la Nacion ó la Provincia se ha obligado á tener una caja de amortizacion, que precisamente ha de amortizar parte de los fondos con el capital primitivo que se le designó, y mas con las rentas de los capitales amortizados.

¿Y qué ventajas ha obtenido la caja de amortizacion con suspender sus operaciones porque no habia fondos á la par? Ese dia todo se desorganizó, porque se quedó sin ley alguna que la rigiera. El capital amortizante estuvo sin uso alguno cuando podia haber percibido las rentas de los capitales amortizados. Al mucho tiempo pasó á la casa de moneda á colocarse á intereses, y al pronto el gobierno se lo apropió, y el crédito público lo hubiera perdido si el nuevo órden de cosas no hubiera puesto á la cabeza de la administracion hombres que comprendian que aquella medida acababa con todo el establecimiento del crédito público. Pero al fin existe ese capital amortizante, importa muchos millones, y puede sostener, con una fuerte amortizacion una creacion de 30 ó 40 millones de fondos, que seria lo suficiente para la deuda interior. Repartido en 5 ó 6 años como fondo adicional al capital amortizante que la ley señalára, los fondos se sostendrian, y al fin de ese tiempo, las rentas de los capitales amortizados serian suficiente dotacion para que el establecimiento marchára con toda prosperidad, satisfaciendo una gran parte de la deuda que nos grava, y dando á la sociedad un grande capital que hoy no tienen los acredores. Pero ante todo, para procurarse un mercado á las rentas, para que la ley del crédito publico se cumpliera esactamente, la caja de amortizacion deberia recibir órden de amortizar las rentas cualquiera que fuera su valor en plaza.

Otra parte de la ley del crédito público que no se ha cumplido, es la que señala á la caja de amortizacion como capital eventual el producto de la venta de las tierras públicas; pero como esta materia sea por sí tan importante, y ligue y concluya nuestras ideas, hablaremos de ella en un número próximo.

Para todo esto es preciso sentar un antecedente de la primera importancia: qué el sistema de fondos amortizables jamás se convierta en obtener recursos para las necesidades ordinarias. La provincia tiene mil medios de crearse, y aun ya tiene creadas las suficientes para su marcha regular, si se reduce á los gastos necesarios, si se concentrára en las ventajas interiores y consagrára un poco de tiempo á establecer el órden y esactitud en las oficinas de recaudacion. Un sistema de crédito público que haga emitir fondos para crear los recursos ordinarios, está destruido por sí mismo. El crédito público queda entonces amenazado de sucesivas emisiones que por cierto no faltarán. Jamás él puede sostituir las rentas permanentes de una nacion ó de una provincia: jamás puede correr el camino incierto de una administracion que no tiene los medios comunes de satisfacer necesidades tambien comunes. El principal empeño, la principal funcion de la caja de amortizacion, seria burlada si la creacion de fondos para necesidades eventuales echára al mercado tanto ó mas como se hubiera adquirido con el capital amortizante, y

FOLLETIN.

LOS

Hijos del Amor.

NOVELA

De Eugenio Sue.

Mauricio cada vez mas absorto no respondió palabra. Entonces Delmare le dijo con brusca impaciencia:

—Caballero, le recuerdo á vd. que anoche á las nueve uno de mis amigos y yo habiamos buscado un refugio bajo los arcos de la calle de Rívoli; hablamos largo rato paseándonos. A eso de las diez nos separamos, él marchó por un lado y yo por otro. La lluvia habia cesado: atravesaba la plaza de Vendome cuando un hombre envuelto en su capa, y cuyas facciones no podia distinguir, me dijo....

—Hé aquí lo que dijo á vd. caballero, repuso el mayor: "Somos desconocidos el uno para el otro; esto no obstante tengo que hablar á vd. de cosas muy graves."

—A lo que yo respondí á vd.: Que gustaba poco de conversacion con desconocido....Es mi carácter....no me gustan amistades improvisadas.

—Me pareció vd. en efecto con grandes deseos de desembarazarse de mí: entonces empleó el solo medio que me pareció á propósito para inspirar á vd. alguna confianza.. Dijo á vd.: "Soy el mayor Mauricio, compañero de armas y amigo íntimo del general Roland, sobre quien egerzo gran influencia...."

—Sí, en efecto, insistió vd. demasiado en su influencia sobre el general Roland.

—Y estas seguridades dadas por mí, no han vencido la desconfianza de vd.?

—No en verdad.

—No pudiendo arrancar á vd. ni una sola palabra, me separé de vd. dejándole mi targeta y diciéndole: "La noche es muchas veces buena consejera; la antigua amistad que tengo con el general puede ser á vd. útil; mañana le aguardaré á vd. todo el dia, á menos que me dé las señas de su casa, en cuyo caso iré á ver á vd. á la hora que me indique." Vd. rehusó darme sus señas.

—Es verdad, y para suplir mi negativa, galante caballero, me siguió vd. Yo le veia á vd. de reojo, y despues de haberle hecho dar un buen paseo, me libré de vd. en el pasage Colbert. Pero ya le vé vd., la noche ha sido buena consegera; he reflexionado...y heme aquí... ¿qué me quiere vd.?

—Ha reflexionado vd....¿y en qué?

—En lo que vd. me habia dicho.

—¿Respecto á mi influencia sobre el general Roland?

—Probablemente.

—¿Y cuáles han sido las reflexiones de usted?

—Esa pregunta, caballero, raya en indiscreta.

—Pero en fin, ¿no ha venido vd. aquí porque sabia que yo era el amigo íntimo del general?

—Podria suceder.

—¿Existen pues algunas relaciones directas ó indirectas entre vd. y el general?

—Poco á poco, caballero, concluyamos pronto. Vd. me ha citado aquí con algun objeto.....yo vengo tambien aparentemente con otro. Diga vd. claramente lo que quiere de mí, que yo responderé.

—Antes de decir claramente lo que quiero es menester que yo me asegure sobre cierto punto.

—¡Pues bien, asegúrese vd. por Cristo. Asegúrese vd. ¿Qué se le ofrece?

—Caballero, yo soy viejo; conozco los hombres, y las fisonomías no han engañado muy pocas veces.

—¿Y la mia?

—Me deja en la duda.

—¿Sobre qué?

—Sobre lo que vd. vale.

—Cómo hombre, como ente moral tal vez.

—Sí, como hombre, como moralidad.

—Señor mayor, esa duda es poco lisongera, y si es para hacerme semejantes confidencias para lo que vd. me ha hecho venir aquí....

—Puede vd. disipar mis dudas al momento, y en seguida hablaré á vd. con toda sinceridad. Por lo demas, mucho ganará vd. con ello, créame vd.

—¿Y qué debo hacer para ello?

—Repetirme palabra por palabra la conversacion que tuvo vd. anoche con su amigo bajo los arcos de la calle de Rívoli.

—Señor mayor....¿se chancea vd.?

—¿Es acaso irrevelable esa conversacion?

—¿Tendré necesidad, caballero, de hacer observar á un hombre de la esperiencia de usted, que los secretos son lo mas respetable del mundo?

—Es cierto, repuso el mayor, y despues de un momento de reflexion, añadió: Veamos: supongamos, (y lo que voy á decir á vd. en forma de suposicion es la pura verdad, pero nadie le obliga á vd. á que me crea), supongamos....que vd. me cree el amigo mas íntimo del general Roland, gozando toda su confianza y egerciendo sobre él la influencia que dá una amistad de treinta años.. una amistad, añadió el mayor mirando atentamente á Delmare, y apoyando sobre las siguientes palabras, una amistad muchas veces severa, y que mas de una vez ha tenido la dicha de obligar á reconocer á mi antiguo compañero de armas....y á reparar generosamente algunas faltas de su juventud.....sí.....si estuviese usted persuadido que tal es mi influencia sobre el general Roland, ¿me confiaria vd. lo que llama su secreto, la conversacion que tuvo vd. anoche en la calle de Rívoli?

—Me recuerda vd., caballero, repuso Delmare con acento de desconfianza, que anoche hablando con mi amigo, se nos figuró muchas veces que alguien nos seguia; nos volvimos á ver, pero no vimos á nadie....Es verdad que el espesor de los arcos ofrece á cada paso un abrigo cómodo para que se oculten....á los indiscretos que siguen paso á paso á las gentes para sorprender sus conversaciones.

—Si yo supiese lo que quiero averiguar, no le preguntaria á vd.....Por otra parte estas reticencias y estos equívocos me repugnan, y veo que tengo que habérmelas con un hábil adversario.

—Tiene vd. gran ingenio, señor mayor.

—Tal vez; pero ahora voy á decir á usted simplemente, y mida vd. bien mis palabras: Temo que se halle vd. á punto de querer cometer una accion.... mala y perjudicial.

—Caballero ....

—Déjeme vd. acabar: sostengo que esa accion será mala, perjudicial para vd. por sus resultados, cualesquiera que ellos sean.... [illegible] vd. aun bien lo que voy á añadir: O esta accion [illegible] considerada lo ha sido é y. inspirada por un resentimiento doloroso, legítimo, honrado....y en este caso yo [illegible] garante de se lo dará á vd. toda satisfaccion, pero por los medios dignos de un hombre de corazon como el puede serlo...ó el proyecto de vd. solo tiene por objeto una especulacion infame.....y entonces....

—¿Y entonces, qué?

—Entonces, como no debe guardarse ningun miramiento con un hombre capaz de una infamia, cualquier medio que contra él se emplee es bueno.

—La conclusion de vd., señor mayor, dijo Delmare con sonrisa sardónica, me parece un poco elástica.

—Es muy posible; pero le repito á vd. que si quiero obrar como hombre honrado, con conveniencia y mesura, ábrame vd. su corazon, siga mis consejos y le juro que sus esperanzas quedarán mas cumplidas; créame vd. añadió el mayor con voz penetrante, créame vd.; siempre se han entendido los hombres cuando se ha apelado dignamente á sus sentimientos nobles y generosos.

Estas palabras causaron viva sensacion en Delmare; reflexionó profundamente y despues estremeciéndose co-

rentas de los capitales amortizrdos. Nada se sacaria con crear recursos para satisfacer las rentas, si luego de amortizadas esas rentas hubieran de venir otras que impidieran que los fondos subiesen. La consecuencia seria la baja por lo incierto del procedimiento, por la eventualidad de los nuevas creaciones, y por la mayor oferta en el dia de la amortizacion. Puede el sistéma de rentas amortizable ocurrir al deficit del presupuesto de los gastos ordinarios en las naciones ya constituidas, y donde el egemplo de largos años haya hecho ver que el gobierno no abusará de tal recurso. Pero entre nosotros todo tiene una historia bien triste. Al lado de una creacion está siempre el hacha con que luego ha de ser destruida. Nuestro establecimiento de crédito público ha funcionado con sacudimientos que han arruinado grandes fortunas privadas, y sobre todo hay un grande y urgentísimo objeto que atender con él, cual es la inmensa deuda que grava la nacion y por la cual queremos tentar algun recurso.

Novedades en Córdoba.—Sin garantir á nuestros lectores la veracidad del hecho que á continuacion publicamos, nos circunscribimos á comunicarlo tal como nos lo han referido:

Una persona que venia de Salta, con destino á esta ciudad, al pasar por las inmediaciones de Córdoba oyó algunos tiros y descargas, y movido por la curiosidad, se dirigió á algunos vecinos de los alrededores, de quienes supo que, en el pueblo habia estallado una revolucion encabezada por algunos patricios. El mismo individuo refiere que, al llegar á la Villa Nueva, en el Rio 3.º distante 30 leguas de Córdoba, encontró fuerzas de caballería que marchaban sobre el pueblo; ignorando lo que despues haya tenido lugar.

En carta recibida hoy del Rio Janeiro fecha 16 de Abril, nos dicen lo siguiente: Me acaban de asegurar que ha sido nombrado Ministro para esa, el Senador Paulino Limpo d'Abreu, en lugar del Sr. Carneiro Leao.

INTERIOR.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Córdoba, Abril 7 de 1852.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

CONSIDERANDO:

1.º Que nada es mas justo en un Gobierno que profesa principios liberales en la nueva era de principios é ilustracion, que data para las Provincias Confederadas, que garantir el derecho individual, la vida, honor y bien estar de cada uno de los ciudadanos que existieron y existen en esta Provincia.

2.º Que el cumplimiento de este deber es tanto mas sagrado, cuanto que la parte que lo demanda se ha lle investido de la dignidad sacerdotal.

3.º Que aun es mayor, cuando la calumnia y la violencia han egercido su poder con absoluta impunidad, ultrajando la dignidad é inquietando la habitacion pacífica.

4.º Que siendo conculcada ésta en los individuos de la Compañía de *Jesus* que residian legalmente en esta Provincia egerciendo su Ministerio en bien de la Patria.

5.º En fuerza de estas consideraciones y en uso de las facultades estraordinarias que inviste—

ACUERDA Y DECRETA.

Art. 1.º Se declara inocente, observante de su instituto, y benemérita de la Patria á la Compañía de *Jesus*, en todos los individuos que la componian y residian en la Provincia.

2.º Se declara su estrañamiento obra de la violencia y tiranía del ex-Gobernador de Buenos Aires Juan Manuel Rosas, y que al Gobierno de Córdoba no le fué posible rechazar medida tan caprichosa y arbitraria.

3.º En consecuencia se declara vigente el decreto de su adopcion, y se le garante la libertad de restituirse á su antiguo estado, con las prerrogativas, franquicias y esenciones, de que fué violentamente despojada.

4.º Publíquese, imprímase, y circúlese á quienes corresponde.

Es cónforme.

MANUEL LOPEZ.

El Oficial 1.º de Gobierno

Carlos Narvaes.

EXTERIOR.

Nueva Granada.

Despacho de Relaciones Exteriores.

Bogotá, 10 de Abril de 1851.

Exmo. Señor.

Hay ciertas cuestiones en las que, estando de acuerdo todos los gobiernos ilustrados, parece superfluo que estos se exiten recíprocamente con el fin de obrar de consuno en ellas; pero hay otras respecto de las cuales suelen observarse lamentables divergencias, como sucede con la relativa á la conveniencia ó inconveniencia de admitir en un Estado á los Padres de la Compañía de Jesus: y como esta cuestion sea de una inmensa trascendencia para el porvenir de los Estados hispano-americanos, habida consideracion á las peculiares circunstancias de ellos; he recibido órden del Ciudadano Presidente de la República para dirigirme á V. E. con el objeto de llamar la atencion del Gobierno de V. E. sobre este particular.

El Gobierno de la Nueva Granada ha creido desde mucho tiempo atrás que, la permanencia de los Jesuitas en las Repúblicas de la América antes Española, no solo es perniciosa, sino que debe considerarse absolutamente incompatible con el desarrollo de la libertad y del rápido progreso á que están llamadas estas comarcas, por lo menos mientras no se propague en ellas la civilizacion y mientras no se hayan desprendido de las preocupaciones y viejos hábitos que nos legara el sistema colonial.

Impregnada de estos principios la actual administracion neogranadina, é invitada por la opinion mas ilustrada del pais y por una considerable mayoria de los miembros del Cuerpo Legislativo, determinó de acuerdo con las leyes vigentes, espulsar como lo hizo del territorio de la República á los Jesuitas que habian sido traidos á ella con objetos puramente políticos, y á consecuencia de esas reacciones y peripecias que por desgracia tienen todavia lugar con alguna frecuencia en estas repúblicas.

Tiene el Gobierno de la Nueva Granada motivos suficientes para creer que coincide con el de la Confederacion Argentina en los sentimientos que acabo de indicar, y por lo mismo omito como incongruentes todas aquellas reflexiones que pudieran tender á producir conformidad de principios en el asunto á que me contraigo. Pero hay en esto una circunstancia, que habiendo llamado seriamente la atencion del Gobierno neogranadino, acaso puede tambien llamar la del Gobierno de V. E. á saber: que el de la República del Ecuador se ha apresurado á atraer y favorecer con estudiosa oficiosidad á la misma Compañia de Jesus que fué espulsada de la Nueva Granada, y todo á sabiendas de los muy justos motivos que se tuvieron para proceder á su espulsion, y de que la existencia de los Padres cerca de nuestras fronteras es una positiva amenaza á nuestra tranquilidad, como se comprueba bien con las alarmas y movimientos de nuestras provincias fronterizas del Ecuador, en donde se azuza por los Jesuitas ó á su nombre el fanatismo religioso, y en donde se alimenta hasta tal grado la inquietud de los ánimos, que no seria estraño el ver estallar allí una revolucion. Y aunque el Gobierno de la Nueva Granada no desconoce de manera alguna el derecho inmanente que cada nacion tiene para admitir en su seno aquella ú otras compañias ó individuos, sinembargo, tampoco desconoce que el gran sentimiento americano, debe tener por la base fraternidad, la armonia y buena inteligencia y la uniformidad de principios hasta donde sea posible entre todos los pueblos que constituyen este continente. Fué en virtud de estos sentimientos y de estos principios que la Nueva Granada se alarmó cuando tuvo noticia de que el General Flores preparaba una espedicion contra el Ecuador, y que, no contenta con manifestar la indignacion que semejante atentado le causára, empezó á hacer aprestos sin reparar en sacrificios para socorrer á su hermana en caso necesario.

Parece pues que no careceria de títulos el Gobierno neogranadino para esperar que el del Ecuador atendiese las insinuaciones que le hizo oportunamente con el fin de que no diese acogida á los Padres de la Compañia de Jesus. Mas no sucedió así, y lejos de eso, multiplicados actos esplícitos de aquel Gobierno, manifiestan el estudioso cuidado que ha puesto en contrariar abiertamente las miras del de la Nueva Granada. En tales circunstancias, y deseando este Gobierno evitar todo motivo de disencion entre repúblicas hermanas, al mismo tiempo que no puede prescindir de su constante anhelo por remover cuantos obstáculos se opongan al desarrollo de la libertad y la civilizacion; ha creido oportuno dirigirse al Gobierno de *V. E.*, no con el objeto de prevenirlo de modo alguno contra el Gobierno del Ecuador, cuyos erróneos procedimientos actuales á este respecto, son en su mayor parte resultados de la agitacion en que se ha visto, y acaso de algunas pérfidas instigaciones; sino con el de exitarlo á que coadyuve si lo tiene á bien, interponiendo sus respetos, á fin de inculcar a aquel Gobierno la inconveniencia de mantener en el pais una corporacion tan peligrosa y que puede llegar á ser causa de desavenencias internacionales.

Tan poderosas son las razones que persuaden al Gobierno de la Nueva Granada la necesidad de que estos paises se pongan á cubierto de la perniciosa influencia de los Jesuitas, que está dispuesto á celebrar convenciones con los demas Gobiernos Sud-Americanos que participen de estas mismas convicciones, comprometiéndose por veinte ó veinticinco años á no permitir en los respectivos Estados la entrada y permanencia en ellos de dichos Padres.

La adjunta coleccion de documentos que tengo la honra de remitir á V. E. relativos á la materia que dejo indicada, impondrán al Gobierno de V. E. de los justos motivos que ha tenido el de la Nueva Granada para expulsar de la República á los Jesuitas y para dar los pasos que conducen á alejarlos de estos paises, cuya incipiente civilizacion, á no obrar así, quedaría ahogada bajo el peso del fanatismo y del absolutismo que ellos inculcan al pueblo.

Dígnese V. E. someter esta nota á la consideracion del ilustrado Gobierno de esa República, y aceptar las seguridades de distinguida consideracion y perfecto aprecio con que me subscribo de V. E. muy atento servidor—

VICTORIO DE D. PAREDES.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Inglaterra.

CAMARA DE LOS LORES.

Sesion del 27 de Febrero.

Lord Redesdal hace las funciones de presidente.

Lord Derby se levanta y, despues de algunas palabras de deferencia, de respeto y cortesia dirigidas á Lord Landsdowne, agrega:

"Milores, paso á una cuestion sobre la que teneis derecho á esperar de mi esplicaciones categóricas. Yo preveia tan poco la brusca retirada de los ministros de Su Magestad, que habia ido á pasar tres ó cuatro dias en la campaña. El sabado por la mañana, aquella noticia fué á sorprenderme, y, por la noche, recibí la órden de la reina de ir á palacio al dia siguiente, á las dos y media.

"En estas circunstancias, debia evidentemente hacer callar toda consideracion personal para no ocuparme sino de un solo punto, —que la reina y el pais no debian permanecer sin ministerio. Aunque la tarea fuese bien ardua, aunque yo supiese apreciar completamente las dificultades de mi posicion y la de mis amigos, que, participando de mi opinion, no podian no obstante disponer de una mayoria en la otra cámara; á pesar de todos estos embarazos, creí que no debia dejar por mas tiempo á la reina y al pais sin administracion, y me pareció que tal era mi deber. (Oid!) En consecuencia informé á su muy graciosa Magestad que yo estaba pronto á aceptar el mandato que tenia á bien confiarme. En cuatro dias, he podido someter á la reina una lista ministerial completa que ella se ha dignado aceptar. Ahora, es mi deber milores, deciros franca, libremente y sin reserva la marcha política que creo deber seguir. (Oid!)

"Y desde luego, en lo que toca á las relaciones exteriores de la Inglaterra, estoy cierto que no hay nadie, ni entre vuestras señorias ni el pais, que no desee vivamente ver mantener los beneficios de la paz universal. No hay uno de mis nobles amigos que no piense como yo, que el gobierno debe hacer todos sus esfuerzos para alejar hasta la mas remota posibilidad de aumentar las miserias de la guerra. En mi opinion, este deseo de conservar la paz no deberá por eso ser menos sostenido por el despliegue de fuerzas considerables de mar y tierra, ó por una actitud hostil, como si nos preparasemos á la guerra. La conservacion de la paz no ha de ser debida á la adopcion de utopias, del desarmamento universal del pais, como lo quisieran ciertas personas que urgen á la Inglaterra para que dé este buen egemplo. [Risas.]

"Creo que la paz jamás será mejor conservada que observando con todas las potencias extrangeras, fuertes ó débiles, una conducta tranquila, reflexiva y consiliante, no solamente en acciones, sino tambien en palabras; observando con una estricta fidelidad la letra de los tratados, y respetando la independencia de todos los Estados, grandes ó pequeños, y reconociendo su completo derecho de arreglar sus negocios interiores. (Oid!) Creo que la constitucion bajo la que tenemos la necesidad de vivir, es de todas las constituciones imaginables, la mejor adaptada á la garantia de la felicidad y de la libertad de las masas, y me complaceria de que nuestro egemplo fuese imitado por los otros pueblos.

"Al mismo tiempo que se espera la continuacion de la paz entre las naciones de la Europa, creo que el gobierno no debe descuidar los preparativos empezados por nuestros predecesores, y que el pais debe colocarse, por la organizacion interior de sus negocios propios, al abrigo de la posibilidad de toda duda y de toda aprehension. (Aplausos.)

"Creo que nuestras fuerzas navales no han estado jamás en un estado mas eficaz para la proteccion de nuestro litoral, de nuestras numerosas colonias y de ese comercio tan vasto que atraviesa todos los mares y cubre todos los puertos. Nuestro ejército regular no está en menos buen estado, aunque á causa de la estension y de la variedad del servicio, no haya ejército en el mundo encargado de un deber tan multiplo. Los hábitos y el caracter del pueblo ingles son opuestos al entretenimiento de un gran ejército permanente. La Inglaterra, que no quiere hacer conquistas á mano armada, que no tiene pensamiento alguno de empeñarse en los actos agresivos ó en querellas inútiles con otros paises, no tiene necesidad de ejército permanente.

"No obstante, mi lores, yo sé y siento lo que es debido al honor y al carácter de la Inglaterra; yo sé y siento que si nuestra patria estuviese amenazada de invasion, la Inglaterra, la Escosia y la Irlanda se levantaria como un solo hombre para defender la patria y protegerla contra una agresion insensata. (Aplausos). Sí, millares de patriotas tan bravos como decididos se lanzarian al instante á libertarla! (Aplausos). Sin duda, en semejante caso, los corazones ingleses no nos faltarian, pero no se podrá negar que sin la existencia de una fuerza disciplinada y bien organizada el primer choque podria sernos desfavorable.

"Milores, en 1842, yo era partidario ardiente de las medidas financieras presentadas por el finado Sir Roberto Peel. He aprobado la revision de nuestros derechos de Aduanas y su principio que consiste en imponer derechos sobre los principales artículos de importacion para aumentar la renta pública, he aprobado el principio que consiste en asegurar la admision tan libre como sea posible de todas las materias brutas que forman la base de nuestra industria nacional.

"Desde que este sistema ha funcionado, me parece que él pide, tanto bajo el punto de vista del principio como del de la práctica, útiles y considerables revisiones. El arancel de los Estados Unidos impone, sobre casi todas las importaciones, derechos mas ó menos fuertes; pero casi siempre, esos artículos gravan los artículos que entran en concurrencia con los productos del suelo y de la industria indígenas. Nosotros, por el contrario, al mismo tiempo que admitimos con una entera franqueza la mayor parte de los artículos que nos hacen concurrencia, y tasamos un cierto número de artículos de un consumo inmenso entre las masas. Es evidente que el sistema americano es el menos oneroso para el consumidor. (Oid!)

(*Concluirá.*)

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del *Nacional.*

APARICION DE UN NUEVO DIARIO.

Aunque no sabemos si Vd. admitirá remitidos, nos tomamos la libertad de dirigir á Vd. esos renglones, que deseariamos vieran la luz el primer dia de la aparicion de vuestro Diario.

La aparicion de un Periódico ha sido siempre un acontecimiento que ha ocupado por muchos dias la atencion del público. En las grandes ciudades, ésto no ha salido del círculo de los otros periodistas; pero entre nosotros, que nos hallamos en el primer caso, no solo estos, sino tambien el público, como hanos dicho antes, se ocupa del nuevo Diario, á fuer de gran entendedor. Todos se creen con derecho para aprobar o desaprobar el programa del nuevo Periódico, para juzgar la capacidad ó incapacidad de su principal redactor, colaboradores y demas auxiliares; investigando con el mayor cuidado quiénes sean estos que se ocultan bajo el velo del anónimo.

Todo esto ha sucedido en la aparicion del *Nacional*: nosotros, fieles intérpretes de la opinion pública, vamos á descubrir á Vd., Sr. Editor, cual es el juicio que han formado de su Periódico, sus otros cófrades y el público en general. Este último se ha dividido en dos opiniones; unos creen que Vd. llenará fielmente su programa y aun irá mas allá; otros por el contrario, desengañados ya de las grandes ofertas de los Periodistas, y de este número soy yo, son de la opinion de Santo Tomas. ¡Qué quiere Vd., Sr. Editor! los desengaños periodísticos nos han conducido al escepticismo. No hace mucho tiempo que en un Periódico de esta capital, vimos publicado un programa que nos ofrecia tratar mas ó menos, las mismas materias que Vd. nos ha ofrecido. ¿Pero qué sucedió? Que cuando el público exigió el cumplimiento de aquellas promesas, se le contestó que se le diera tiempo, como si el público pudiera dar lo que no es suyo, y lo que es mas, pidió descanso para tratar tan intricadas cuestiones, valiéndose para ello de una feliz comparacion y que hace mucho honor á la modestia de su autor. No vaya Vd., pues, Sr. Editor, á hacer lo mismo y á pedirnos descanso antes de haber trabajado. Esta ha sido la opinion del público, y por cierto que no tiene Vd. razon para quejarse despues del egemplo que hemos citado.

Entre los otros periodistas grande agitacion, no todos han sido del mismo parecer, ni tampoco han mirado con los mismos ojos la aparicion del *Nacional*. Yo que por una rara casualidad he llegado á penetrar los misterios de su pensamiento íntimo, en cumplimiento de lo antes ofrecido voy á ponérselo de manifiesto á Vd. Sr. Editor y á todo el que lea su Diario.

El *Padre Castañeta*, el moribundo paladin de los Rosines, desde su lecho de agonía lanzandoos una mirada de Basilisco os ha arrojado una terrible y tremenda maldicion. No os inquieteis por eso, el reverendo *Padre* ha llenado su mision y vá á morir tan dignamente como ha vivido. Los *Debates* calándose la vicera y enristrando la lanza os ha mirado con altivez y frente á frente, y arrojandoos el guante os han dicho: "nos veremos." Tendreis con ellos un noble rival que no os teme ni os aborrece y que no está muy distante de unir sus fuerzas con las vuestras para cooperar a la grande obra del órden y organizacion.

El *Progreso* colocado en una esfera muy diversa de la que existe en los demas mortales, os ha visto aparecer con indiferencia, y francamente, no sabemos lo que habrá pensado de vuestro Diario.

El *Correo Argentino* que no trata de adquirir gloria ni fama sino de vivir tranquilo y pacificamente y de ganar el pan de cada dia, ha arrojado un triste y prolongado suspiro, que todos saben lo que quiere decir.

La *Nueva Epoca* a quien con mas propiedad se le deberia llamar la vieja Epoca, apesar de haberos tratado bastante bien, al veros aparecer en el horizonte, como Julio César al tiempo de ser asesinado, ¿Y tu tambien querido Bruto? Solo la *Avispa* se ha alegrado. Como ella es tan traviesa y tan maligna, ha dicho para su capote: grezca tenemos, voy á afilar mi rejon y á aprontar mi pico, ya tengo materia para formar mi panal; que los Grandes Periodistas se rompan la cabeza con sus mútuas rivalidades que yo, libre é independiente, volaré de una a otra region clavando, á todos, mis colmillos, y cuando en tan terrible lucha haya caido en tierra alguno de los campeones, me posaré sobre su espantoso cadaver y como su amenaza les cantaré un *requiescant*.

Hemos cumplido ya nuestra palabra Sr. Editor; hemos descorrido el velo que ocultaba el pensamiento de los hombres; os hemos manifestado el corazon de vuestros rivales. Tambien os hemos descubierto la opinion del público sobre el destino de vuestro periódico, y la nuestra propia, llena de desconfianzas y de dudas originadas por los desengaños. Sobre todo os encargamos mucho no abuseis de vuestro ingenio en perjuicio del bien público por la ridicula manera de atraeros la atencion y expectacion del público. Por daros aire de hombre independiente no vayais á hacer la oposicion al Gobierno por todo y sobre todo sinó, cuando la justicia imperiosamente lo reclame. Acordaos que el principal deber de un Publicista, es procurar el bien de la sociedad para quien escribe y que atacar a su Gobierno injustamente es hacerle un perjuicio en lugar de servirla, y mucho mas cuando de él es que se espera la salvacion y felicidad.

Esta es la opinion de los hombres sensatos, de los hombres de corazon. Si asi lo hiciereis Dios y la patria os lo agradeceran.

El huron.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gefe de Policia.

Buenos Ayres, Mayo 3 de 1852.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. para poner en su conocimiento que en la noche anterior tuvieron lugar los dos sucesos que paso á mencionar. Cuatro soldados armados pertenecientes á una de las Divisiones del Egército Libertador, pretendieron atacar á un sereno que se hallaba en su puesto en el cuartel 18, pero felizmente llegó en auxilio de aquel otro sereno, y una patrulla del mismo cuartel, y fueron conducidos a este Departamento. Poco despues de las doce de la noche se sintió el toque de pito hácia las calles del Perú y Cuyo, á cuya señal ocurrieron un número de serenos, algunas patrullas, varios vecinos ciudadanos y estrangeros, un Comisario con oficiales de Policía y vigilantes, y se encontraron con que, cinco soldados, tambien armados, pertenecientes á otro cuerpo del mismo Egército, habian intentado desnudar á un estrangero, y llegando el sereno impidió verificasen aquel atentado, pero observándolo solo al sereno, trataron de acometerlo, por cuyo motivo tocó el pito, y aun disparó un tiro de pistola pero sin direccion á ofenderlos: como al momento ocurrió el número de personas que antes se menciona, no pudieron lograr su objeto de escapar, y cuatro que se tomaron en el acto, fueron conducidos al Departamento, verificándolo tambien con otro que logró disparar y fue aprehendido en su fuga.

En ambos casos estos individuos se han titulado comisiones, y por lo tanto al dirigirse á V. S. el infrascripto espera, si lo estima conveniente, se tome alguna medida que evite estos lances que pueden traer dificultades, por cuanto ni dan el santo del Ejercito, ni presentan ningun documento que los justifique con tal comision. El que firma remite, cuando las faltas no son de gravedad, á los Señores Gefes respectivos, los individuos aprehendidos; los cuales en sus contestaciones anuncian ser corregidos, pero juzga seria muy conveniente se presentasen con la instruccion del servicio en que andan, como lo manifiesto á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel J. de Guerrico.

Mayo, 4 de 1852.

Enterado, y contéstese que el deber de la Policía y demas autoridades encargadas de vigilar y sostener el órden público, es proceder como se ha procedido, y como es preciso que se siga procediendo, sea quien sea el que lo viole ó intente violarlo—Y respecto á que los criminales sean, al parecer, militares, ú hombres que quizá se disfrazan con el trage de tal, pase esta nota al Ministerio de Guerra á fin de que adopte las medidas precaucionales que el Gefe de Policía indica, ú otras que juzgue mas adecuadas para hacer que se respeten las disposiciones del pais, y se eviten así incidentes desagradables que, á despecho de la mejor voluntad, pueden originar otros peores. Transcríbase al enunciado Gefe de Policía la presente resolucion en respuesta á su nota de ayer, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

VALENTIN ALSINA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gefe de Policia.

Buenos Ayres, Mayo 3 de 1852.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno D. Valentin Alsina.

La Señorita D.ª J. G se ha dirigido al infrascripto manifestándole su disposicion á suscribirse con la suma de diez pesos mensuales, durante sus dias, á beneficio y para sosten de la Casa de Expositos, y en conformidad á ese ofrecimiento me remitia la suma de ciento veinte pesos correspondiente al primer año, á contarse desde el presente mes de Mayo.

El que firma, al tener el honor de ponerlo en conocimiento de V. S., reitera lo que dicha Señorita ha pedido al infrascripto con relacion á la no manifestacion de su nombre, esperando al mismo tiempo la órden de V. S. para pasar á la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia la expresada suma.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel J. de Guerrico.

Buenos Ayres, Mayo 4 de 1852.

Contéstese encargando al Gefe de Policía dé las gracias á la donante en nombre del Gobierno, y previniéndole que remita la suma que expresa á la Sociedad de Beneficencia, á quien se avisará; y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ALSINA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesoreria General del Mártes 4 de Mayo de 1852.

ENTRADA.	Moneda corriente	Metálico	Letras de Receptoria	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
Existencia de ayer 3	293,812 2	390 7¾	1,090,531 2	1,986	179,400	4,385,600	1,596,913 7¾
Trasladados de Receptoria	5,295 4	30 4					
Letras cobradas	66,922 5						
Recibido del Juez de Paz del Tordillo, por venta de ganado cuyo importe se destina al Estado	[illegible]						
	[illegible]	421 3¾	1,090,531 2	1,986	179,400	4,385,600	1,596,913 7¾
[illegible]							
Letras cobradas			66,922 5				
Al Oficial de la Contaduria General D. Fermin Rodriguez, para proveer la oficina de mesas, sillas, útiles, y para gastos de mudanza	4,000						
A D. José Maria Belgrano, por flete y acondicionamiento de cueros del Estado	1,140						
Al oficial habilitado de la Administracion del papel sellado, por los haberes de sus empleados en Febrero y Marzo, que omitió la Contaduria General en la lista civil de dichos meses	8,860 4						
Al habilitado de viudas del monte pio militar, por los haberes de ellas en Marzo, que omitió la Contaduría General, en la lista militar de Febrero y Marzo, pues solo abonó Febrero	25,309						
Al cochero de Gobierno Enrique Keller, por sus servicios y manutencion de los caballos por el mes de Mayo	2,000						
A D. Juan José Rondo, D. Pedro Roberto y D. Fermin Córdova, por ganado para consumo del Ejército Libertador	42,534						
Existencia	283,390 7	421 3¾	1,023,608 5	1,986	179,400	4,385,600	1,596,913 7¾
	367,240 3	421 3¾	1,090,531 2	1,986	179,400	4,385,600	1,596,913 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Mártes 4 de Mayo de 1852.

DEBE		Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia del dia 3.	De comisos y d'to		2,703 3			A la Tesoreria General	5,295 4	30 4		
	Del Estado				22					
Entrada		2,678								
Salida			30 4							
Puerto		1,479 4								
Contribucion		1,138								
						Existencia		2,703 3	....	22
		5,295 4	2,733 7	....	22		5,295 4	2,733 7	....	22

Buenos Ayres, Mayo 4 de 1852.

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL.

Intervino—Por el Sr. Contador, MARCO DEL PONT.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, MAYO 5—A LAS 3.

METALICO	Onzas—Se vendieron de		266 á 267	
CAMBIO	Sobre Inglaterra		6⅝ d.	
	Id. Francia		83 fr.	
	Id. Estados-Unidos		[illegible] de des'to	
	Id. Rio-Janeiro		[illegible] p.$ de pré.	
	Id. Montevideo		1 p.$ buscando.	
FONDOS PUBLICOS	Al 6 p.$	}	á la par.	
	Al 4 p.$			

DESPACHO DE ADUANA.

MAYO 5 DE 1852.

A Lanus y hermanos.—40 pipas vino, 4 medias idem de idem.

A Lezica y ca.—44 pipas caña.

A Zamarán.—100 bordalesas de vino.

A O J. Hayes y ca.—12 barricas arroz, 12 docenas escobas, 4 cajas galletitas, 1 idem idem, 10 cuñetes id. idem, 2 latas idem idem, 15 cajones fósforos, 1 canasto braseros.

A Zimmermann, 62 cajas té, 10 cajones sillas, 4 fardos pábilo, 6 barriles arroz, 3 barricas azucar, 2 idem almidon.

A L. Alvorti.—1 cajon píldoras.

A Brownells Grey.—9 cajones zarazas anchas y angosta, 1 fardo bramantes.

A Drabble y hermanos.—15 fardos bramante.

A Carranza y hermanos.—1 cajon capas so señora.

A Dunoyer.—2 cajones género de algodon para pantalon.

A Eberhard y Ca.—3 cajones pañuelos de reboso de merino, gambronas, 1 idem pañuelos de seda para el cuello.

A Coquoteau Dantonay.—4 cajones vasos, 2 idem pañuelos de tartan, 1 idem escupideras de porcelana, 1 id. mesitas de luz, 1 idem cortes de vestido de seda buenos colores, 1 idem con un servicio de mesa de porcelana, 1 idem mangas de punto para señoras.

A Luis Winter.—1 cajon trencilla de lana para muebles, borlas grandes para idem.

A Decound Machain.—1 cajon papel pintado, 1 idem gorras para Señoras, 1 idem, 1 idem tornasol, 7 idem papel pintado, 1 idem pañuelos de cachimir, 1 idem madapolam.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 4.

Cádiz, el 2 de Marzo, barca inglesa *Commodore* de 258 tons., cap. T. Asplet; á E. Lumb y Ca.— con 160 lastras sal.

Havre, el 11 de Marzo, barca francesa *Camoens* de 244 tons., cap. F. Drouaux; 13 de tripulacion, 5 pasageros, á J. Llavallol é hijos.

Parnaguá, 16 dias, bergantin brasilero, á Meyrelles.

Génova, 90 dias, bergantin sardo *Larcano*, 31 pasageros, á Corti Franscischelli y Ca.

DIA 5.

Carril, el 20 de febrero, bergantin español *Tigre*, 200 ton., cap. Manuel Fernandez, 15 de tripulacion, 133 pasageros, á Llavallol é hijos—en lastre.

Cádiz, el 10 de marzo, bergantin sueco *Dometen*, 167 ton., cap. Yvarforth, 11 de tripulacion, á Freyer hermanos—con 155 lastras sal.

Manifiesto de la barca francesa *Camoens*.

A la órden, 100,900 baldosas, 150 cajones mercancías; 151 bultos id. 3 fardos id., 1 rueda mecánica.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 5.

Brasil, bergantin brasilero *Venus*, por A. F. Ramos.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 3—3ª PUBLICACION

Nicolas Manteo	Montevideo
José Tromento	Idem
Sabastian Gandulo	Idem
Pedro Slacho	Idem
Sebastian Nocetí	Idem
Luis de la Silla	Idem
Eduardo Leculle	Idem
Miguel Syenarte	Idem
N. D. Carlisle, con su esposa y un hijo	E. Unidos
Ramon Bustos	Córdoba
Martin Errecazt	Uruguay
Mariquita Locie	Idem
Mariano Bejarano	Salto Oriental

DIA 4—2ª PUBLICACION

Enrique Pelang	Córdoba
Nazario del Castillo, y tres peones	Idem
Florentina Martinez, con dos chicos	Mercedes
Pedro Oyhenart	California
Martin Oyhenart	Idem
Manuel L. de Oliveyra	Brasil
Ventura Lagos	Valparayso
Maria Ricardo	Corrientes
Manuel Alvarado, con tropa de carretas	Mendoza
Juan Lalana	Francia

DIA 5—1ª PUBLICACION

Juan F. de la Serna, con dos niñas	Montevideo
Florentina Gonzalez	Idem
Bacilia Rodriguez	Idem
Fermina Elizalde	Idem
Juan Duguid	Idem
Angel Sanchez	Idem
Bernardo Echegoyambizi	Idem
Lorenzo Maldonado	Idem
Roque Gonzalez, con su familia	Idem
Magdalena Lucio	Idem
Federico de la Barra	Idem
Samuel Spring	Idem
Guillermo Alvarez	Córdoba
Patricio Nealle	Inglaterra
José A. Apolinio	Mendoza
Luciano Ortiz	San Luis
Francisco Elizalde	Montevideo
Encarnacion S. de Varela, con tres niños	Idem
Baltazar Gorosito, con dos peones	Entre-Rios
Federico Hore	España
Cayetano Pedestá	Genova
Tifo Llibali	E. Oriental

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Avisos de la Policía.

Por disposion superior se sacan á remate cuatro mil cuatro cientas cincuenta cabezas de ganado lanar, existentes en la Guardia del Monte, y cuyo remate tendrá lugar ante dicho Juez de Paz, el 15 del presente

Buenos Ayres, Mayo 3 de 1852.

Manuel José de Guerrico.

Habiendo sido aprobada la propuesta por D. Cirilo Ferro, sobre el remate del puente de Barracas, el que firma lo avisa al público para que se le tenga y reconozca por tal rematador.

Buenos Ayres, Mayo 4 de 1852.

Manuel José de Guerrico.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañía Lírica Francesa.

3.a funcion de la 2.a temporada.

Jueves 6 de Mayo de 1852.

LE CHALET,

Y

Les Rendez-vous Bourgeois.

A las 8.

TEATRO ARGENTINO.

Funcion Extraordinaria Francesa.

A beneficio de

M. DUPRE,

Ex-primer carácter dramático de los teatros de Burdeos.

MIERCOLES 5 DE MAYO DE 1852.

La primera representacion de el

PRISIONERO DE LA BASTILLA.

Drama nuevo en 3 actos, del célebre Mr. Scribe—Mr. Dupré desempeñará el rol del Conde de Beaurepaire.

BAILE LA SILFIDA.

Paso entre dos, bailado por Mme. Dupré y Mlle. Eugénie.

PASO DEL HUMO SIN FUEGO.

Vaudeville Nuevo en un acto de Mr. Bayard.

UN CABALLERO Y UNA DAMA O UNA NOCHE EN VIAJE.

Vaudelle en un acto por Mr. Javier Duvert y Lauzanne.

A las 7½ en punto.

NOTA.—Las aposentadurias se hallarán en la Boleteria del Teatro ó en casa de Mr. Dupré, calle la Reconquista núm. 113. Palcos altos 100 $; idem bajo 80 idem; lunetas 10 idem; cazuelas 10 idem; entrada general 5 idem.

EDICTOS JUDICIALES.

El Dr. D. Miguel Esteves Saguí, Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal de esta ciudad y jurisdiccion.

Por el presente, primer edicto, cita, llama y emplaza á Avelardo Alvarez, contra quien estoy procediendo criminalmente por los desórdenes ocurridos en la Sta. Iglesia Catedral la noche del Viernes Santo, para que se presente dentro de nueve dias contados desde esta fecha en este Juzgado ó en la Cárcel Pública de justicia, a oir, decir, alegar por defenderse de los cargos que le resultan, en inteligencia que si lo efectua se le administrará justicia, y de lo contrario se seguirá la causa en rebeldía con los Estrados del Juzgado hasta sentencia definitiva, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la Sala del Juzgado, á 30 de Abril de 1852.

Miguel Esteves Saguí.

Ante mi,

m3—3p. *Manuel José de Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pica, y en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del presente bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate de una casa situada en la calle de las Artes No 260, que ha sido valuada últimamente en 40,000 pesos moneda corriente, y se compone de 10 varas de frente y 40 y media de fondo al Oeste. El que se interese por ella ocurra á la oficina del que suscribe donde se manifestarán las tasaciones—Buenos Aires, Abril 30 de 1852.

a3—3p. *Zeballos.*

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Juan Viñas, para que comparezcan á deducirlos ante su Señoria, por la oficina de hipotecas, en el perentorio término de ocho dias, contados desde esta fecha—Buenos Aires, Abril 28 de 1852.

m3 3p *Cabral.*

AVISOS NUEVOS.

Arroz de la Carolina.—Por la barca americana "PARANA", se ha recibido una pequeña partida de arroz de muy buena calidad y se venderá para la plaza y de transbordo. Calle La Defensa núm. 5. m5—3p

Harina de transbordo.—Existe á bordo de la barca americana "PARANA", una pequeña partida muy fresca y de rica calidad. Calle La Defensa núm. 5. m5—3p

A los barraqueros y fabricantes de sebo: se vende una balanza del peso de 36 arrobas; el que se interese por ella, puede ocurrir en la calle Santa Clara No. 139. m5 3p

CHILD'S instructor—first Cook for children with superior engravings. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. m5—3p

BASTONES de Alamo muy fuertes á *CINCO PESOS*; calle Perú n. 20. m5—3p

Ama de leche se ofrece una vasca jóven que puede dar garantias de su conducta; quien la necesite ocurra á la calle del Cerrito No. 15. m5 3p

Aceitunas recien arrancadas. Hay unas fanegas en venta, calle del Parque núm. 61. m5—8p

Cocinero y mucama estrangera, se necesitan en la calle Chacabuco núm. 14; escusado será se presenten sin buenos informes. m5—5p

Victoria Malchel, ha vendido la esquina pulperia, calle Corrientes núm. 289, á Juan Gariboti, los que tengan algun reclamo ocurran dentro de tres dias: pasado este tiempo no tendrán lugar. m5—3p

Se vende una pulpería de corto principal, en la calle de las Piedras núm 233. Para tratar ocúrran alli mismo. m5—3p

COCINERO Y PEON. Se precisa en el Café de Midi, calle Santa Clara núm 139. m5—3p

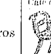

Sillas norte americanas, con asiento de esterilla ó de madera, idem para niños armada ó desarmada en cajos todo lo mejor clase, en la fábrica de muebles calle Santo Domingo núm. 183 m5—15p

Se alquilan dos hermosas piezas con muebles ó sin ellos, en la casa calle Mayo No. 40 frente al café de Paris.

To Let.—Two handsome Rooms with or without Furniture at No. 40 calle Mayo opposite the Hotel de Paris. m5—6p.

Francesco Rotando, ha comprado la casa de comida calle Santo Domingo n. 50; quien tuviese algun reclamo contra dicha casa ocurra dentro de 3 dias, pasado este término no tendrá lugar á reclamo. m5—3p

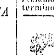

Ayer á las cuatro de la tarde se halló un caballo ensillado, en la calle de la Victoria; el que se interese, ocurra á la Imprenta del Estado, calle Sta. Rosa núm. 95. m5 3p

Se ofrece para todo servicio de una casa y tambien sabe afeitar, un estrangero que puede dar buenas recomendaciones; quien lo necesite ocurra calle de las Piedras núm. 145. m5—3p

Se alquila una casa con ocho piezas, siete de ellas empaneladas, un grane o de diez varas, pozo de balde y demas oficinas necesarias, en la calle de Corrientes núm. 322. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 43. m5—3p

En la calle de Venezuela n. 388, haciendo esquina con la calle de Lorea: se vende un negocio de pulpería de corto principal, la casa es acreditada y que hace buenos diarios. El que se interese ocurra á cualquier hora del dia que encontrará con quien tratar. m5—3p

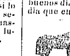

El Martes 4 del corriente, se ha perdido un petizo como á la una, sabino, colorado, tiene una mancha blanca en la frente figurando una media luna; vá ensillado con un recado del trabajo y está sin herrar. El que lo haya encontrado y lo entregue en la calle de Tacuari No. 75, recibirá una buena gratificacion. m5 3p

FUNERAL.

R. I. P.

DA. LUISA MOLINA DE FRIAS falleció el 22 de Abril.

Sus hijos y demas deudos, suplican á sus amigos que no hayan recibido invitacion, quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en los funerales que se han de celebrar en la Iglesia del Arcángel San Miguel el Viernes 7 del corriente á las 10 de la mañana, agradeciéndoles su asistencia á este acto de piedad.

Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir al oficio y misa, recibirán el estipendio de costumbre. n5—3p.

CIGARROS HABANOS.

Marca norma imperiales		$ 1200	mil.
Id.	Id. regalia	" 900	"
Id.	puro habano regalia	" 800	"

Se garante ser legitimos de Habana. Tambien se venden 15,000 baldosas catalanas á 250 pesos el mil; lozas de mármol de 19½ pulg: dos á 8 pesos; idem de 12 pulgadas 3 pesos. Ocurran á la calle Belgrano núm. 59 en los altos. m5—10p

GRATIFICACION.

SE ha perdido un prendedor con una cornelina punzó y marco de oro bastante grande, en la Plaza de la Victoria, en la noche del 1.º de Mayo. La persona que lo entregue en la casa calle de Representantes N.º 133, recibirá una buena recompensa. m5 3p

Conchavada, se necesita una para la cocina y otra para mucama, sin cama. Calle de la Victoria N.º 79. m5 3p

Se vende una esquina en la calle del Paraguay frente al N.º 235; en la misma casa encontrarán con quien tratar. m5 4p

En la fábrica de calzado claveteado calle Maypú núm. 55, se necesitan dos aprendices para enseñarles el oficio y se les harán propuestas ventajosas. m5—5p

SE VENDE una Estancia, sita en el partido del Baradero en la Cañada Honda, con 1,674 varas de frente y legua y media de fondo con la aguada permanente, tres corrales de ñandubay y durazno, dos piezas de ladrillo con techo de paja y cocina, como 500 yeguas, 400 ovejas, y algunos caballos. El que se interese puede ocurrir á la casa de D. Domingo de Toral, en la Plaza Nueva, ó al Pueblito de la Capilla del Señor, á la casa de la Señora Da. Juana Padias, viuda de D. Vicente Dobarro. m5—8p

Un jóven ingles, busca colocacion en una casa de negocio del pais, tiene algun conocimiento de la teneduria de libros, un poco el idioma y tiene buena letra; el salario no es objeto, ocúrrase calle la Merced núm. 194. m5—3p

En la herreria calle del Buen Orden frente al N. 20, se vende una hermosa caja de fierro en un precio módico. m5—8p.

SE PRECISA de un jóven de 14 á 18 años, para mozo de billar al que se le harán buenas propuestas ocúrriendo á la calle Maypú núm. 51½, en la Guitarreria; siendo esencial que no se presente sino tiene conocimiento en dicho desempeño, y quien garantice su conducta. m5—3p

SE VENDE un hermoso aparador grande de caoba, que forma por delante cuatro cómodas de dos varas y cuartas de largo, dos hermosas cómodas de caoba de cinco cajones cada una, un hermoso costurero de caoba, de gusto con su espejo adentro, un par de mesitas de caoba de dos tapas de caoba con ídem, media docena de sillas de madera norte americanas, idem media de esterilla, un órgano de dos cilindros de diez sonatas, un hermoso espejo con un hermoso marco de caoba que forman dos columnas de cuerpo entero, dos cajas cameras con pilares de cedro y frente de caoba, una id, de fierro, un hermoso mostrador de cinco varas de largo y vara de ancho, sus armazon correspondiente de pino de Rusia de muy poco uso, otro id, regular, dos vidrieras de mostrador grande, un par de quinquees de tres luces de caño derecho de patente, dos estivas grandes de madera de ñandubay, dos id. de pino, 3 escaleras, unas cuantas pipas vacias, dos tinajas grandes. La persona que se interese ocurra á la calle de la Victoria núm 232, por la mañana hasta las 10, y por la tarde de las 3, hasta las 5, encontrarán quien tratar. m5—8p

Ama de leche.—Se ofrece una italiana, tiene pocos dias de parida y muy sana y sin chico; el que la precise puede verla en la calle de la Victoria frente á la jaboneria del Sr. D. Domingo Rodriguez esquina de D. Andres Toledo. m5—3p.

Aviso al Comercio.

El que subscribe avisa que ha mudado su tienda calle de la Victoria No. 299 á la calle de la Federacion No. 385 y 387, de la plaza de Lorea media cuadra para el campo. Buenos Aires, Mayo 1.º de 1852.

m5—3p. *Juan Francisco Rodriguez.*

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa calle de Federacion núm. 79.

El Jueves 6 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y á dinero de contado todos los muebles de dicha casa, por tener que desocuparla.

SALA.—1 piano ingles pierna de calzon con carpeta, 1 sofá de caoba asiento de crin, 1 mesa redonda con piedra mármol, 1 lámpara solar, 2 banquitos, 2 salivaras, 18 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 alfombra de tripe risado, 1 idem de sofá, 3 cortinas con lanzas doradas.

DORMITORIO.—1 cuja de caoba con colchones, 12 sillas americanas asiento de esterilla, 1 estufa dorada, 1 mesa de cedro, 1 lavatorio de caoba con su porcelana, 1 percha para tohallas, 2 cuadros, 1 alfombra de gergon.

PRIMER CUARTO.—1 mesa de caoba para 16 personas, 1 lavatorio, 12 sillas de esterillas americanas, 1 sillon de brazos.

OTRO CUARTO.—1 aparador de caoba, 1 baño de laton, 1 mesa de pino.

ALMACEN.—1 escritorio de caoba, 1 mesa, 1 prensa de copiar, 1 estante para libros &a. &a.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Hughes y hermanos, calle Maypú núm. 15.

El Jueves 6 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, un sartido de efectos ingleses cuyos pormenores se darán en el número siguiente:

Paños de ponco de varias clases, idem fino y ordinario, azul de colores y negro bayeta de medio pellon, idem fajuelas, bayetones de color, bombasí de varias clases, lustrinas lisa y de baston de seda, pana negra y de colores, zarazas de varias clases finas, tela de poncho de para lana, tartanes, pañuelos de manos y de rebozo de lana y algodon, hilo de carretel, vestidos de encaje de seda negro y otros articulos que se manifestarán.

POR LOS MISMOS.

En la casa habitacion del Sr. D. Ranunciel D. Carlisle, Defensa núm. 71.

El Viérnes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, todo el menaje de dicha casa por ausentarse dicho Sr. del pais y consiste en cómodas, sillas, mesas, camas, alfombras &a., todo en el mejor estado de conservacion; al mismo tiempo una buena coleccion de libros de varios autores.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

El Viérnes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura por cuenta de una casa introductora y bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, los siguientes artículos:

100 barricas arroz de la Carolina, 20 cajones velas esperma, 300 docenas escobas Norte Americanas, 50 barricas azucar de Nueva York, 100 bultos pávilo, 40 cajones quesos americanos, 30 cuarterolas vinagre, 100 cajones jabon de 1 arroba, 25 idem, tabaco de mazclar, 100 idem té perla, 100 fardos hilo de acarreto, 40 docenas baldes ostras, langostas y clams.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. W. Latham y Ca., calle San Martin núm. 96.

El Viérnes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un brillante sartido de efectos ingleses compuesto de lo siguiente:

Un hermoso y grande surtido de zarazas anchas y angostas de varias clases y entre ellas sin marco gustos modernos de las clases mas distinguidas:

Bramantes de las clases muy finas y de las muy buenas, id. de varias calidades, lienzos angostos de 24, 25, 26 y 29 pulgadas, idem de tablas y tablones, telas para ponchos de lana para mezcla y algodon, idem de nuevas de distinguidos gustos, id. para mantas y ponchos para invierno, idem de merino y de para para ponchos, lustrinas de varias clases lisas á cuadros y bastones colores modernos, algunos géneros de hilo, alemanesco, lonas de varias clases muy superiores, lonas anchas, id. idem anchas para entres y para encerados, pañuelos de lana á cuadros, idem de rebozo, idem idem de algodon fleco de lana, cortes de vestido de Shibet, lustrinas finas, merinos florendos, fleco para calzonsillos, tripes risados, tules &a. y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. J. T. Mallmann, calle de la Piedad núm. 110.

El Jueves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura y á plazos que se han de estipular un lindo surtido de efectos franceses recien introducidos que consiste de lo siguiente:

Merinos lisos de todos colores, idem pintados de blanco y negro, paños azules, medios colores y negros riquísimos, casimires negros, pañuelos de merino bordados, idem de cachemir, un surtido muy variado de pañuelos de lana de todos tamaños, rasos y géneros de seda para vestidos y chalecos, corbatas de seda nuevo surtido y muchos otros efectos.

Hay accion al rembarco en una gran parte de estos géneros.

Por Federico Silva

En su casa calle Representantes núm. 133.

De Muebles.

El Jueves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor presio como perteneciente á una familia que se ausenta del pais porcion de muebles nuevos y usados, objetos de adornos, juegos de porcelana &a. todo lo que se anunciará oportunamente

POR EL MISMO.

En el establecimiento de café, fonda y billar, calle de Cuyo que hace esquina con la de Esmeralda.

El Jueves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio por cuenta de quien pertenezca por ser conclusion de negocio, en fracciones, todos los útiles del referido establecimiento que consiste en:

Una mesa de billar con sus útiles, quinqué, relojes, cuadros, mesas, banquillos, puertas vidrieras, un tablado y un galpon y útiles de la fonda y café que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMOS.

En su casa calle Representantes núm. 133.

Comestibles y bebidas.

El Viérnes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio y al gusto de los compradores un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle de Representantes No. 133.

El Viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores.

100 barricas azucar de Pernambuco, 100 bolsas harina superior, 400 botijuelas aceite de primera, 40 cajones jabon español, 100 resmas papel para sigarrillos, 40 bolsas garbanzos, 25 cajas té negro, 80 bultos yerba misionera, 30 pipas vino tinto, 50 bordalesas vino, 50 cajones vino moscatel, 15 barriles vinagre, 50 cajoncitos descarosados, 50 cajones descarosados, 20 cajones surtidos. 25 cajas dulce membrillo, fósforos en cajas grandes de madera, mechas fosfóricas, 12 cajas sardinas en aceite, 40 bultos yerba parnaguá, 25 idem paraguaya, 30 cajas té hison, 10 bocois bacalao, y otra porcion de artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Para los sangradores 5 cajas sanguijuelas.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle La Defensa núm. 14.

Artículos de almacen.

El Jueves 6 de Mayo á las 11 en punto de la mañana á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de facturas, en lotes al gusto de los compradores lo siguiente:

160 tercios yerba paraguay superior, 50 bordalesas vino, 50 rollos tabaco negro, azucar blanca, 180 bolsas fariña, tabaco paraguayo, idem de Bahia, licores, palas, corchos, garvanzos, clavos de comer, cigarros habanos, escobas finas y otros artículos de almacen que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Bayley Brothers, calle Santa Clara núm. 79.

Interesante á los almaceneros.

El Jueves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se estipularán, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos á saber:

40 canastos de loza surtida pintada y blanca surtido aparente para esta plaza, que se están recien desembarcando del último buque llegado de Londres y se venderán detalladamente al gusto de los compradores.

En seguida por conclusion de facturas.

37 canastos vino champagne superior, 22 cajones vino de Jerez embotellado, 4 bocois de planchas surtidas, 36 cajones coñac ingles clase superior, 2 cajones papel de carta, pimienta, 1 cajon alcaparras, 3 cajones mostaza preparada 47 cajones encurtidos ingleses, cristales finos ingleses, arengues en latas, ostras, salsas, botellas vacias, jaulas para pájaros, jabon ingles, guadañas y otros artículos relativos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa núm. 14.

De efectos.

El Sábado 8 del corriente á las 11 de la mañana á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente:

Paños finos y regulares negros y medios colores, casimires, coletas, franelas, bayeta amarilla, bramantes, lienzos anchos finos, chalies, lustrinas, zarazas anchas y angostas, terciopelos, medias blancas de muyer, pañuelos de lana de taparse, merinos, camisas de color, fresadas, pañuelos de algodon de manos, lonas, platillas, ponchos de paño, peinetas de rulo, cintas para percalanas, idem de botas, paños de poncho y otros efectos de tienda y merceria que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Briscoe y Ca., calle Santa Clara No. 14.

El Martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematará indispensablemente á la mas alta postura un surtido general de efectos ingleses cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Turner y Ca., calle San Martin No. 64.

El Viérnes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura porcion de muebles de caoba, útiles de escritorio &a., cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

compasion. Adios, caballero Artagnan.

Y corrió á reunirse con Raoul, que la estaba esperando lejos de la puerta, muy inquieto y alarmado por aquel diálogo, que no presagiaba nada bueno.

CAPITULO XLV.

Dos celosos.

Los amantes son tiernos para todo aquello que tiene alguna conexion con sus amadas. Apenas vió Raoul cerca de sí á Montalais, se apresuró á besarle la mano con ardor.

—¡Ay! dijo tristemente la jóven: colocais muy al aire vuestros besos, mi amado caballero Raoul, os aseguro que no os producirán el menor interés.

—¿Qué quereis decir?.... ¿Teneis á bien esplicaros, querida Aura?

—Madame os lo esplicará todo; pues tengo encargo de conduciros á su cuarto.

—¡Pues qué!....

—Silencio, y no echeis esas miradas. Aquí las ventanas ven, y las paredes oyen. Hacedme el favor de no mirarme y de hablarme en voz alta de la lluvia, del buen tiempo y de las diversiones de Inglaterra.

—Pero....

—¡Ah!.... Os aviso que en cierto parage, y no sé cual, debe estar Madame con los ojos abiertos y el oido alerta. Ya comprendereis que no es cosa de querer yo que me despidan ó me encierren en la Bastilla. Hablemos, pues, ó por mejor decir, no hablemos.

Raoul apretó los puños, apresuró el paso, y tomó el aire de un hombre de valor, pero que marcha al suplicio.

Montalais iba delante, con la mirada aparentando sorpresa, ligero el paso y volviendo la cabeza en todas direcciones.

Raoul fué introducido inmediatamente en el gabinete de Madame.

—¡Vamos! dijo entre sí: al fin se pasará el dia de hoy sin llegar á saber nada. Guiche ha tenido demasiada compasion conmigo, se habrá puesto de acuerdo con Madame, y ambos tratarán de alejar la solucion del problema. ¡Qué no tuviese aquí á un buen enemigo!.... á esa serpiente de Wardes por ejemplo. Verdad es que morderia, pero al menos saldria yo de dudas. Vivir así.... dudar.... ¡Mas vale morir!

Raoul se hallaba delante de Madame.

Enriqueta, mas encantadora que nunca, estaba medio recostada en un sillon con sus pulidos pies apoyados en un almohadon de terciopelo bordado, y jugueteaba con un gatito de finísimo pelo que le mordia las puntas de los dedos y le arañaba las blondas de su cuello.

Madame estaba meditando, y meditando profundamente, de suerte que fué preciso la voz de Montalais y la de Raoul para sacarla de su ensimismamiento.

—¿V. A. me ha hecho llamar? repitió Raoul.

Madame sacudió la cabeza como si despertára en aquel momento.

—Buenos dias, caballero Bragelonne, dijo: sí, os he hecho llamar: ¿con que habeis llegado de Inglaterra?

—Para servir á V. A. R.

—Gracias.... Déjanos Montalais.

Montalais salió.

—Podreis concederme algunos minutos, ¿no es cierto, caballero Bragelonne?

mirada, á la que ningun secreto podia resistirse.

—¿Tienes penas? dijo.

—¡Pardiez! Bien lo sabeis, caballero Artagnan.

—¿Yo?

—Sí por cierto; no os hagais de nuevas.

—No me hago de nuevas, amigo mio.

—Querido capitan, sé muy bien que me venceis, tanto en talento como en fuerza. En este momento, ya lo veis, soy un nécio, una nada: no tengo ni entendimiento ni brazo: no me despreciéis, antes bien ayudadme. En una palabra, soy el mas miserable de los séres vivientes.

—Vamos á ver, ¿y por qué? preguntó Artagnan aflojándose el cinturon y dulcificando su sonrisa.

—Porque la señorita de la Valliere me engaña.

Artagnan no cambió de fisonomía.

—¡Te engaña, te engaña!.... ¡Esas son palabras mayores! ¿Quién te las ha dicho?

—Todo el mundo.

—¡Ah! Si todo el mundo lo ha dicho, preciso es que haya algo de verdad. Yo creo en el fuego cuando veo el humo. Esto es ridículo pero asi es.

—¡Segun eso creeis! esclamó con viveza Bragelonne.

—¡Ah, si me coges por tu cuenta!...

—De eso trato.

—Yo nunca me mezclo en esos asuntos, ya lo sabes.

—¡Cómo, con un amigo, con un hijo!

—Precisamente por eso; si fueseis un estraño, te diria.... pero no te diria nada. ¿Cómo está Porthos, lo sabes?

—¡Señor, esclamó Raoul estrechando la mano de Artagnan; en nombre de la amistad que profesais á mi padre!...

—¡Diantre! ¡Veo que estás muy enfermo.... de curiosidad!

—No es de curiosidad, sino de amor.

—¡Bueno, otra gran frase! Si estuvieseis realmente enamorado, Raoul seria ya otra cosa.

—¿Qué quereis decir?

—Digo que si estuvieseis perdido de un amor tan sério que me hiciera creer que podia dirigirme á vuestro corazon.... pero no es posible.

—Os digo que estoy perdidamente enamorado de Luisa.

Artagnan leyó con sus ojos en el fondo del corazon de Raoul.

—No es posible, repito. Tú eres como todos los jóvenes, y no estás enamorado, sino loco.

—Bien; y aun cuando eso fuese....

—Jamás hombre cuerdo ha logrado volver el juicio á un cerebro que lo haya perdido. En mil ocasiones de mi vida he visto estrellarse mis esfuerzos ante semejante empresa. Me escucharias y no me oirias; me oirias y no me entenderias; me entenderias y no me obedecerias.

—¡Oh! probad á ver.

—Aun digo mas: si fuese bastante desventurado para saber alguna cosa, y bastante necio para comunicártela..... Dices que eres mi amigo, ¿no es verdad?

—¡Oh, sí!

—Pues bien; me malquistaria contigo, porque no me perdonarias el haber destruido tu ilusion, como se dice en amor.

—¡Caballero Artagnan, todo lo sabeis, y me dejais en la ansiedad, en la desesperacion, en la muerte! ¡Eso es horrible!

—¡Hola, hola!

—Bien sabeis que nunca acostumbro á gritar. Pero como mi padre y Dios no me perdonarian jamás que me

AVISOS MARITIMOS.

Para el Havre.

PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy ventajosamente conocida barca francesa *GUARANI*, su capitan Larché, ofrece sus exelentes comodidades á las personas que gusten ir de pasage. Tiene ya todo su cargamento contratado y saldrá en breve tiempo. Ocúrrase á casa de sus consignatarios.
m5—15p *E. Ochoa y Ca.*

Para Mercedes.

Saldrá el Jueves sin falta la muy acreditada goleta Mariana, admite carga y pasageros; ocúrrase al depósito de ropa hecha calle la Merced No. 62. m4—4p.

PARA BURDEOS.

Saldrá el 12 del corriente mes de Mayo la muy hermosa, nueva, y de primera clase, muy velera barca francesa

AMASIS,

de 220 *toneladas,*

Su capitan D. Andres Guiet.

Admite carga á flete, y ofrece á los pasageros tanto de cámara como de entrepuentes, una ocasion que raramente se les presentará, por lo espacioso de sus comodidades, el excelente trato que les asegura, y la marcha sobresaliente de este superior buque.

Saldrá para el dia arriba incado, sin falta, permitiéndoselo el tiempo; y los señores que quieran cargar ó ir de pasage, podrán entenderse con el capitan Guiet, y con su consignatario el señor D. Adolfo Van Praet ó con *Carlos R. Horne*
Corredor Marítimo de Número.
a3 25p Calle de la Reconquista núm. 55.

Para Nueva York.

El muy hermoso y muy ligero bergantin sueco PRINCESSON LAUISE A. 1. de 300 toneladas su capitan Rihlmatro; tiene ya abordo la mitad de su cargamento y solamente puede recibir una poca carga, se garante que este buque tendrá un pronto despacho. Para tratar véanse con sus consignatarios los Srs. Delisle Hers y Ca. ó con—

Henrique A. Green.
Corredor Marítimo de No.
m4—6p Calle Reconquista núm. 30.

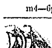

Para Paysandú, el Salto y la Concordia. Saldrá la hermosa y velera goleta n. CABALLO MARINO, su patron Pedro Antonio Pons; se admite carga y pasageros. Para tratar pueden acudir al Sr. Tudury en la barraca calle de la Independencia núm. 16, ó en el escritorio del Sr. Rosa.
m3—3p

Para San Nicolas y el Rosario.

Saldrá á la mayor brevedad posible la goleta "Brillante," admite carga y pasageros; para una y otra cosa ocurran al escritorio calle Nueva No. 4.
a28—5p.

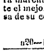

Para Cette y Marsella.

El muy conocido en la carrera, de primera clase, y muy velero, clavado y forrado en cobre, bergantin francés

Deux Clementines

De 200 tons., su capitan, Mons'r Falgueirette; tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y será despachado con mucha brevedad; admite á flete lo restante de su cargamento, y á los pasageros, sea de cámara ó de entre puentes, ofrece una proporcion exelente; pues ademas de ser buque de primera marcha, tiene comodidades muy espaciosas, y se les garante el mejor trato. Véanse con el capitan Falqueirette, en casa de su consignatario el Sr. D. J. B Canard, ó con
Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de Número
a20—15p Calle la Reconquista núm. 55.

Para Marsella y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera, forrada y clavada en cobre, polacra sarda ARTURO, capitan P. Bazzano. Teniendo la mayor parte de su carga contratada admite aun dos mil cueros vacunos ó su volúmen.

Tiene igualmente espaciosas comodidades para pasageros Para arreglo de flete ó pasage, vease con su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63. a6 15p

Para el Havre.

El Paquete de la linea UNIVERSEL,

muy superior y de 1a. clase, barca francesa, su capitan Dengdeville, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo ya contratada la casi totalidad de su cargamento; admite solo como 2,000 cueros secos y 40 á 50 fardos. Se recomienda muy especialmente á los pasageros, para quienes tiene todas las comodidades y el buen trato está conocido. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios A. Dunoyer y ca., ó á
Enrique Green
Corredor marítimo de número.
Calle de la Reconquista núm. 30.

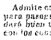

Para Valparayso.

Saldrá el 5 del entrante Mayo, permitiéndolo el tiempo, el muy velero A. 1, clavado y forrado en cobre bergantin ingles

"Flora",

De 240 tons., su capitan D. David Forman;

Admite carga á flete, y tiene comodidades de primer órden, para pasageros de cámara y de entre puentes, á quienes se dará buen trato. Para el ajuste de flete, ó de pasage entiéndase con los consignatarios los Sres. De-Lisle hermanos y ca, ó con
Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de Número.
a19—15p Calle la Reconquista número 55

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá sin falta ninguna, si el tiempo lo permite, el 30 del presente, la hermosa y bien conocida en esta carrera goleta nac. MARIA STUARD; admite carga y pasageros. Para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario calle Nueva núm. 2. a29—3p

Para Paisandú, Concordia y Salto

Saldrá en toda la semana entrante la muy velera y conocida en la carrera, Goleta Nacional *Flor de Roma*; admite carga y pasageros; para una y otra cosa ocúrrase á su Consignatario, calle Nueva núm. 2. a30—3p

AVISOS.

Guardia Nacional.

El Miercoles 5 del corriente, entra de servicio de patrullas, la compañia de Granaderos del 2.º Batallon, continuando las restantes en el órden siguiente:—El Jueves la 1.ª de fusileros, Viernes la 2.ª, Sábado la 3.ª, Domingo la 4.ª, Lúnes cazadores y Martes la artilleria.

Se recomienda á los Sres. capitanes, hagan citar con el mayor empeño los individuos de su compañia para este servicio, que tanto interesa a la tranquilidad de la poblacion.

Por disposicion del Sr. Coronel.
m4—3p. *Sebastian Hernandez.*

BATALLA
DE MONTE CASEROS.

Coleccion de 3 láminas; en la Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. m4—3p

AVISO

Del Ministerio General de Pobres y Menores.

Una niña de cinco á seis años, llamada LUTERIA, que parece perdida, ha sido depositada en una casa de familia por disposicion del Defensor de Menores, y no habiendo sido suficiente las indagaciones privadas que se han hecho, para encontrar la persona á quien corresponda, se publiquen las señales de esta niña.—*Blanca*, pelo lacio, castaño, y dice vivia por el Molino de Viento, en casa de una señora llamada CONCEPCION. La persona que se considere con derecho á ella, puede verse con el Defensor General de Pobres y Menores, calle Reconquista núm. 4 m4—3p

En la plaza de la Concepcion calle de los Estados Unidos n. 210½, se alquila una casa, reservandose de ella una pieza; en el almacen del lado darán razon.
m4—3p

AVISO

Del Ministerio de Pobres y Menores.

Se halla depositado por este Ministerio un niño llamado EZEQUIE , como de ed d de ocho á nueve años, que parece fugado de su casa; es blanco, rubio, y dice no tener padres, y que vivia por el Hospicio. La persona que se considere con derecho á este niño, podrá verse con el Defensor de Pobres y Menores, calle la Reconquista núm. 4.
m4—3p

SE ALQUILA Una esquina en la calle de Lima y Méjico, con armazon como para negocio, su dueño vive en la misma casa.
m4—3p

En una casa decente, se alquilan piezas á hombres solos, se les dará toda asistencia, calle de San Martin núm. 185. m4—6p

Se ha vendido el puesto boliche, calle la Defensa núm 241, á Da. Francisca Badaraco. Los que tengan algun reclamo ocúrran dentro de tres dias; pasado este tiempo no habrá lugar. m4—3p

En la calle de Venezuela núm. 312, se vende un carro con un caballo de varas superior, en un precio cómodo; el que quiera tratar ocúrra á dicha casa.
m4—3p

Barato y seguro, se venderán dos cuadras de terreno que se van á fraccionar en cuartos y medios cuartos, en la calle de Tucuman cuartel núm. 31, donde sierra la calle, frente á la casa quinta de recreo del señor D. Hilario Almaira, cuyos terrenos han sido conocidos por la viuda del finado D. Juan Lagosta La persona que se interese ocurrirá á la espresada calle núm. 231, que encontrará con quien tratar, ó de no con que mande un papelito con el nombre de la calle y número de la casa, se le contestará sobre la venta.
m1—30p

Cilindros de vapor para saladero.

Hay solamente dos, recien desembarcados, con todos sus útiles, y muy superiores; en la barraca de los Sres. Llavallol é hijos, ó á Juan Gals Smitktl; calle del Perú núm. 55.
m1—30p

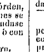

Se vende una quinta cita en el partido de Flores frente á la polvora de Cueli, conocida por la quinta del pino; la persona que quiera tratar ocurra á la calle La Merced núm. 146, que vive su dueño. Tambien se vende un cuarto al lado del referido n. 146, con 35 varas de fondo, 6¼ de frente: en la misma darán razon. m3—3p

Procura colocacion un hombre Europeo de edad 43 años, soltero, para dependiente de almacen de comestibles ó pulperia, maestro de niños de casa particular de primeras letras, escritura y cuentas, servicio interior de casa, de mesa, café y sala ó para portero, para correr con papeles y cuentas; calle San Francisco n. 2, frente al rio darán razon, sea para fuera ó dentro de la capital.
m3 4p

Conchavada.—Se necesita una calle la Victoria No. 79, para una corta familia que sea estrangera; el sueldo es de 250 pesos mensuales.
m3—3p.

AVISO AL COMERCIO.

La sociedad entre los que subscriben, bajo la razon Zimmermann, Frazier y Ca., en Buenos Aires y Montevideo, cesa con esta fecha por espiracion de contrato quedando encargada de su liquidacion, la sucesion que se ha formado y que bajo la misma razon entra en simultánea existencia.

Buenos Aires y Montevideo, 30 de Abril de 1852.

Francisco Halbach.
Nathaniel D. Carlile.
Eduardo Zimmermann.
Juan Frazier.

La casa de comercio que hasta esta fecha ha existido en Buenos Aires y Montevideo bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca., continúa bajo la misma razon por los que subscriben, la casa en Buenos Aires será dirijida por los socios Francisco Halbach y Eduardo Zimmermann, y la de Montevideo por Carlos Cabal, y Pedro B. Moller. Buenos Aires, y Montevideo, 1º de Mayo de 1852.

Francisco Halbach,
Eduardo Zimmermann.
Carlos Cabal.
Pedro B. Moller.

Conchavada.—Se necesita una para la cocina que sea asiada y que tenga buenas recomendaciones y se le hará un buen trato, en la calle Monserrat núm. 289, ó al lado para el campo. a30—5p

Interesante á los pintores.— Gran surtido de pinturas verde inglesa, se acaba de recibir en la casa calle de la Federacion n. 51, al lado del café de la Plata, y se ofrece por mayor y menor á precios equitativos.
a30—8p

En la fábrica de coches de los hermanos Stabler, calle de San Martin No. 153, hay en venta una hermosa volanta á doble suspension; de las mas hermosas que han venido al pais. Las personas que deseen verla, pueden ocurrir al mismo establecimiento á toda hora del dia.
a30 8p

Se devuelve cuatro veces su importe.

A toda persona que haya hecho uso del AGUA DE LOS AMANTES, y pruebe que no tiene las virtudes siguientes, saca los paños, granos y pecas del rostro, desprende el cutis en 5 dias de un modo muy notable, refresca y lo suaviza dándole lustre, le quita las arrugas á las personas que han hecho uso del soliman, que es tan perjudicial al cutis y á la salud. El metodo de usarlo lo trae la botella, su valor 10 ps., calle Santa Clara n. 82, en la colchoneria francesa inmediata al Mercado.
a30 10p

Obras de D. Domingo Sarmiento. Educacion popular; Argirópolis ó la Capital de los Estados Confederados del Rio de la Plata; Viages á Europa, Africa y América; Recuerdos de Provincia; Manual de la historia de los pueblos antiguos y modernos; Emigracion Alemana. Se hallan de venta en la libreria Hispano-Americana, Recoba Nueva No. 60. a30 5p

Interesante á los panaderos ó harineros. Se trata de alquilar una casa con dos asientos de atanonas, máquinas, sernideros, una cuadra con todos los útiles para la elaboracion del pan, con dos ornos, uno chico y otro regular, graneros y demas comodidades, para el efecto, en la calle re Cuyo casa de Villegas ó hijos en el cuartel 31; el precio será muy moderado, las ventajas que proporciona el establecimiento son buenas por su situacion inmediata á los mercados.
m1—8p.

Tejas—Se venden de quinientas á seiscientas, á precio acomodado. Ocúrrase á la calle del Gral. Lopez núm. 144, ó á la de Beigrano núm 195.
m1—5p

Aviso interesante á la humanidad. Habiendo tenido la desgracia de perder varios hijos por causa de la cruel enfermedad conocida bajo el nombre del *mal de los siete dias*, he conseguido salvar el último, haciendo uso del bálsamo reinoso que vende el Profesor D. Luis Guien, en su botica calle de las Artes núm. 202¼, de San Nicolás cuadra y media para el retiro, por lo que le doy las mas espresivas gracias y lo pongo en conocimiento del público por el bien de la humanidad.
m1—20p. *Antonio Zárate.*

A la juventud.—El profesor que suscribe tiene el honor de avisar á los jóvenes de esta ciudad que vá á abrir una clase de frances en su casa, calle de Potosi No. 203. Principiará el 10 de Mayo corriente á las 8 de la noche. El metodo teórico-práctico que empleará, será doblemente útil á las personas que no tienen conocimiento ninguno del idioma frances, y á las que teniendo ya algunos principios, les es muy trabajoso el espresarse. Tiene ademas algunas horas desocupadas de dia, para dar lecciones en casas particulares. Los interesados se servirán ocurrir á su casa, de las doce á las dos de la tarde.
m1—5p *P. Loustau.*

A los oficiales de zapatero de obra de claveteado. En la Fábrica chica de calzado claveteado, de la calle de Santa Clara No. 96, frente al almacen de D. Manuel Saubidet, se precisan 3 ó 4 oficiales para dicha obra, á los que se les pagará dos pesos mas por par, que en las grandes fábricas que tienen mucho nombre de calzado claveteado. Advirtiendo que deben saber trabajar mejor de lo que veo de dichas fábricas, de lo contrario será escusado se presenten, porque para desperdiciar materiales, que esto se llama engañar al público y engañar á los pobres aprendices. a30 5p

Se ofrece una ama de leche recien parida, italiana, que puede dar buenas recomendaciones; quien la necesite ocurra á la calle de la Independencia núm. 224.
a30—5p

Se necesita un muchacho de edad de 12 á 14 años, en la fábrica de sombreros calle de la Victoria núm. 41. m1—5p

Se venden algunos barriles de vino de Jeréz superior y de moscatel, ambas clases añejos de 6 años, calle la Defensa No. 36, tambien se venden unos pocos sacos semilla de alfalfa y unas bolsas de harina de maiz por precios acomodados. m3—8p.

A V I S O

Para los Sres. Oficiales del Ejército.

Se acaba de recibir recientemente una pequeña cantidad de colchones de goma de muy buena calidad, y que reunen la circunstancia de poderse colocar como jerga en los atavios del caballo; por realizar la factura se venderán á un precio moderado; ocúrrase á la Barraca del Diezmo en le de la Victoria No. 207. a21—15p.

CALLE LA MERCED N. 62.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA,

DE

J. TEMPERLEY.

Efectos recibidos por el *Universel* del Havre.

Paletós de paño castor forrados y colchados en seda, idem forrados en tartan, idem forrados en lustrina, fraques y levitas de paño fino, fraques de casimir doble para andar á caballo, chaquetones de paño castor forrados en tartan, un surtido de casimires de invierno de gustos modernos, felpas de seda para chalecos, cachimires y gró de mucho gusto para id, corbatas de cachimir de gustos nuevos, idem de raso y de pequin de colores y negros, corbatines de resorte, camisetas y calzoncillos de franela de lana fina, idem de lana de merino, idem de seda, idem idem de algodon, guantes de lana de cachimir, idem de castor, idem de cabritilla, idem de seda y de hilo, camisas blancas de hilo, idem de pechera de hilo, idem de algodon, sombreros de felpa negros, idem de niños, idem de castor negros y blancos de superior calidad, un exelente surtido gorras de paño de todas clases como para hombres y niños, bastones de estoques y zapatos de goma. Tambien se corta y se hace toda clase de ropa á la última moda y a precios moderados.
a22—30p

Una chacra.—Se vende ó se arrienda con contrata de 5 ó mas años en el partido de Quilmes, su terreno se compone de 2,000 varas de largo y 1,000 de ancho. con mas de 4,000 árboles la mayor parte de paraisos, dos ranchitos, una cria de pavos reales, gallinetas, gallinas, y los utencilios para labrar, con un arroyo de agua permanente, dista 5 leguas de la ciudad. Para tratar ocúrrase al dueño Carlos Krause, calle de la Victoria No. 63, en los altos. a30—15p.

Libreria calle del Perú No. 13½.

Está en venta la continuacion de la "Amalia."
a28—12p.

Mudanza de domicilio. El que suscribe tiene el honor de informar á sus amigos y al público en general que ha trasladado su fabrica de botas y zapatos, de la calle de la Merced No. 52 á la de la Reconquista No. 35, media cuadra de la Merced para la Plaza, á mano izquierda, donde espera poder continuar si merece la proteccion como hasta ahora. *J. Barker* a20—30p.

NAPOLEON.—Fabricante de billares conocido en el pais de muchos años por su buena construccion, tiene unos diez ó doce para vender, construidos por los mejores oficiales y de la mejor madera, todos enchapados de caoba y jacarandá.

Como es de los mejores que conoce su arte, los venderá siempre 500 pesos mas baratos que otros; tiene igualmente un surtido de bolas de billar de todos tamaños, tacos finos y ordinarios, reglas de billar en castellano, y tambien se encarga de componer billares y dejarlos como nuevos, todo á un precio muy barato: calle Maypu No. 53. a20—30p.

Se vende una casa en la calle de la Victoria del cementerio ingles, 2 cuadras para el campo, con 23 y media varas frente, 55 de fondo y siete piezas; para tratar ocurran allí mismo. a23—10

A los Quinteros. En la calle de la Merced No. 39, [cigarreria] hay una partida de semillas frescas recien venidas de España, y se venderan por la mitad del precio que se vende en otra parte.

Semillas de berengenas, idem de rábanos largos, idem de lechugas, idem de cardos, idem de escarola, idem de ápio, idem de nabos, idem de peregil, idem de agies dulces, idem de acelgas, idem de repollos, idem de lechuguino. a24 12p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Jusgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—

Las reclamaciones que tengan que hacer sobre los avaluos de la comision por contribucione directa, y que corresponden á los cuarteles 12 y 18 de dicha Parroquia; pueden ocurrir á la casa calle del Peru n. 10, desde el 3 al 20 de Mayo, donde estará reunido el juri que segun ley debe de entender en dicho reclamos, desde 10 á 3 de la tarde.
a30—3p

SE VENDEN.

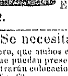

Cincuenta y cinco burros, machos y hembras lecheras, á un precio acomodado: las personas que se interesen comprarlos, ocurran á la casa del finado D. Eusebio Aluiron calle de Balcarce No. 282. a29—6p.

Se necesita.—Un mayordomo y un cocinero, que ambos conoscan el desempeño de sus obligaciones y que puedan presentar buenos informes de su conducta; encontrarán colocacion presentándose en la casa calle la Defensa No. 69. a29—8p.

TABLAS DE REZO.

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37.
a23—6p.

PROFESOR DENTISTA,

CARLOS E. KRAUSE.

Vive en los altos calle de la Victoria No. 63.

Se encontrará de las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. De vuelta de su viage á Alemania y Francia, se apresura nuevamente á ofrecer sus servicios profesionales al respetable público. Tiene en su poder dientes minerales, que no se han visto todavia en el pais, que se colocan por un nuevo método, sin dolor ninguno. Posee los mejores perfeccionados instrumentos para estraer muelas casi sin dolor ninguno; ademas un remedio para quitar el dolor de muelas, y para emplomar, oro puro y varias otras muy buenas emplomaduras, como tambien conservar y limpiar la dentadura los mejores polvos y tinturas.

Retratos del Ilustre General Urquiza

El benemérito General Garzon Litografia... tratos al Daguerreotipo, sacados por Fred... nubert. Se venden sueltos y en cantidades... dicos en la casa de sus autores Carlos de F... y Ca., calle de la Piedad núm. 98. 30p

Retratos al Electrótipo.—Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca., calle de la Piedad núm. 98. Se convida á los habitantes de esta capital á visitar la galeria. La superioridad de los retratos por este sistema influirá á las personas á aprovechar el poco tiempo que tienen de demorarse en esta ciudad los dichos profesores. De las 8 hasta las 5 todos los dias incluyendo los de fiesta. a2 30p

MANUAL DE AGRICUTURA,

POR

D. Tomas Grigera.

Esta interesante y escasa obra, se acaba de publicar con un apéndice sobre los árboles frutales, y se vende en esta Imprenta.

Aviso al Público.

El que subscribe, se ofrece como traductor de toda clase de documentos de los idiomas frances, portugues, aleman, ingles é italiano, al español, á un precio tan módico y tan expeditivamente, que es de esperar satisfará á los interesados. Para tratar ocurrase á la calle de las Artes n. 195.
f. 8 *Tomas de Iriarte*

A quien convenga.—Se vende una estancia con campo de propiedad, cuya area se compone de una legua y seicientas varas de frente con una y tres cuartas de legua de fondo. Tiene como dos mil cabezas de ganado vacuno, dos mil mas ó menos de lanar mestizo, cuatrocientas yeguas proximamente, y un correspondiente número de caballos. Dicho establecimiento está situado en el partido de Lobos, y dista treinta y una leguas de esta capital. Por mas pormenores y para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 311 á toda hora del dia. a19—15p

Mesas de billar. Se venden seis de varias dimensiones y de las mejores maderas, enchapadas de caoba y de un trabajo esquisito á un precio mas barato que en cualquier otra parte, respondiendo de ellas por dos años. Ocúrrase á la fábrica y almacen de muebles calle Santa Clara núm. 100. a16 30p.

CIRUJANO DENTISTA.

Pedro Hourse.

Número 50 calle del Perú (en los altos.)

Anuncia á sus amigos y al público, que ha trasladado su oficina de Montevideo, á esta ciudad con intencion de practicar su profesion aquí. Ofrece sus servicios á los ciudadanos de Buenos Aires, en todos los ramos de su profesion.
a15—30p

MUNDO PINTORESCO.

NUEVAS MEJORAS.

Por ocho pesos fuertes al año.

El Mundo Pintoresco dá mensualmente:

1.º—Un número mensual del *Correo de Ambos Mundos*, periódico político universal, del tamaño del *Correo de Ultramar*.

2.º—45 a 50 páginas de novelas ineditas, habiendo principiado el mes de Febrero recien recibido, con la famosa novela de Sandeau, *Madama de Sommerville*.

3.º—*Mundo Pintoresco*, precioso cuaderno mensual de 64 columnas de testo con 12 á 15 hermosas láminas grabradas únicamente para esta edicion.

4.º—Láminas de modas, y dibujos para bordar y para canaba.

Este periódico, mas de la mitad mas barato que los que se reciben en esta capital, viene mensualmente por los vapores ingleses, y se reciben subscripciones en la Libreria frente al Colegio. a27 8p

MUEBLERIA INGLESA.

Calle de Corrientes núm. 125.

Estando para desalojarse la casa que ocupa dicha muebleria y habiendo en mano un gran surtido de elegantes muebles hechos al gusto mas moderno, se invita á las personas que quieran amueblar sus casas con elegancia y buen gusto, á pasar por ella. hay confidentes de varios gustos y colores con sus correspondientes sillas y sillones, camas francesas de 1 y 2 frentes de mucho gusto, lavatorios y mesas con piedra mármol, roperos &a., todo lo cual se venderá á precios muy moderados, para salir de ellos por falta de local.
a26—30p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignandose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

saltase la tapa de los sesos de un pistoletazo, voy á hacerme referir por el primero á quien encuentre á mano lo que os negais á decirme: le daré un mentís....

—Y le matarás. ¡Soberbio negocio! ¡Tanto mejor! ¿A mí qué se me importa? Anda, hijo; mata si encuentras placer en ello. Lo mismo me sucede contigo que con los que tienen dolor de muelas. Cuando estos me dicen: "¡Cómo sufro; de buena gana morderia hierro! yo les contesto: Pues morded, morded, amigos, que el diente allí quedará."

—Es que no mataré, señor, dijo Raoul con aire sombrío.

—¡Sí, oh, sí! ahora teneis en moda ese estribillo: os hareis matar, ¿no es cierto? ¡Vaya una linda salida! ¡Y por cierto que os echaré mucho de menos! Es bien seguro que no dejaré de decir en todo el dia: "¡Soberbio necio era el jóven Bragelonne! ¡Bestia por todos cuatro lados! Despues de haberme esforzado en enseñarle á llevar convenientemente una espada, ese imbécil ha ido á dejarse ensartar como un camaron." Andad, Raoul; andad á haceros matar, amigo mio. No sé quien os habrá enseñado la lógica; ¡pero Dios me condene! como dicen los ingleses, sea quien sea, no ha hecho mas que robar el dinero de vuestro padre.

Raoul, silencioso, dejó caer la cabeza entre sus manos; y esclamó:

—¡No hay amigos, no!

—¡Bah! dijo Artagnan.

—No hay mas que burlones ó indiferentes.

—¡Bah, bah, bah! No soy burlon á pesar de haber nacido en la Gascuña; y en cuanto á indiferente, si lo fuese, hace ya un cuarto de hora que os habria enviado á todos los diablos, porque sois capaz de poner triste al hombre mas alegre del mundo, y de matar al triste. Pues qué, jóven, ¿quereis que vaya ahora á malquistaros con vuestro adorado tormento, y enseñaros á maldecir á las mugeres que son el honor y la felicidad de la vida humana?

—Señor, hablad, hablad, y os bendeciré.

—Pero, querido; ¿creeis que haya ido á meterme en la cabeza todas esas aventuras de ebanista y del pintor, de la escalera, y otros mil cuentos capaces de hacer dormir á un hombre de pié?

—¿Un ebanista? ¿Qué ebanista es ese?

—No lo sé á fé mia: he oido que ha habido de por medio un ebanista que ha taladrado un suelo.

—¿En la habitacion de la Valliere?

—No sé dónde.

—¿En la del rey?

—¡Pues! Si fuese en la habitacion del rey, ahora os lo iria á decir: ¿no es cierto?

—Pues entonces, ¿en dónde?

—Una hora hace que os estoy repitiendo que lo ignoro.

—Pero entonces el pintor.... y ese retrato....

—Parece que el rey ha mandado hacer el retrato de una de las damas de la córte.

—¿De la Valliere?

—¡Dale siempre con el mismo nombre! ¿Quién te habla de la Valliere?

—Pues si no es ella, ¿cómo quereis que eso tenga para mí importancia alguna?

—Yo no digo que tenga ó no importancia para tí; pero como me preguntas, por eso te respondo. Quieres saber la crónica escandalosa, y te doy cuenta de ella. Ahora, aprovéchate si sabes.

Raoul se dió una palmada de desesperacion en la frente.

—¡Esto es para morir! dijo.

—Ya lo has dicho dos veces.

—Sí; teneis razon.

Y dió un paso para alejarse.

—¿Adónde vás? dijo Artagnan.

—A buscar á alguien que me diga la verdad.

—¿A quién?

—A una muger.

—A la misma señorita de la Valliere, ¿no es cierto? dijo Artagnan con una sonrisa. ¡Famosa idea es esa! Buscabas quien te consolase, y vas á serlo inmediatamente. Lo que es ella no te hablará mal de sí propia; anda.

—Estais equivocado, señor, replicó Raoul: la muger á quien pienso dirigirme me dirá mucho malo.

—Apuesto á que es Montalais.

—Sí, la misma.

—¡Ah, su amiga! ¡Una muger que, por esa misma razon, exagerará con pasion el bien ó el mal! No hableis á Montalais, mi buen Raoul.

—No es esa la razon que os induce á alejarme de Montalais.

—Pues bien: no lo es, lo confieso. Y á la verdad; ¿por qué he de jugar contigo, como el gato con un raton? Me causas pena, te lo aseguro, y si deseo que en este momento no hableis á Montalais es porque vas á entregar tu secreto, y abusarán de él. Aguarda, si puedes.

—Es que no puedo.

—¡Tanto peor! Mira, Raoul; si me ocurriese alguna idea.... pero el caso es que no me ocurre....

—Prometedme tener compasion, amigo mio, y eso me basta: por lo demas, dejadme salir del paso por mí solo.

—¡Ah, bien! ¿Que te deje en el pantano? Enhorabuena: siéntate á esa mesa, y toma la pluma.

—¿Para qué?

—Para escribir á Montalais, y pedirle una entrevista.

—¡Ah! dijo Raoul avalanzándose á la pluma que le alargaba el capitan.

En aquel momento se abrió la puerta, y acercándose un mosquetero á Artagnan:

—Mi capitan, le dijo: ahí está la señorita de Montalais que desea hablaros.

—¿A mí? murmuró Artagnan. Que entre, y veré si es á mí á quien desea hablar.

El astuto capitan olfateaba con acierto.

Montalais vió al entrar á Raoul, y esclamó:

—¡Caballero, caballero!.... ¡Perdonad, caballero Artagnan!

—Estais perdonada, señorita, dijo el mosquetero: sé que á mi edad los que me buscan tienen necesidad de mí.

—Venia en busca de Mr. de Bragelonne, replicó Montalais.

—¡Magníficamente! Tambien él os buscaba. Raoul, ¿no queriais ver á esta señorita?

—Lo deseaba ardientemente.

—Pues andad.

Y empujó suavemente á Raoul fuera del gabinete. Luego, tomando la mano á Montalais:

—Sed buena, le dijo por lo bajo: mirad por él y por ella.

—¡Ay! replicó la jóven en el mismo tono: no soy yo quien le ha de hablar.

—¿Pues cómo?

—Madame es la que le hace buscar.

—¡Ah, bien! esclamó Artagnan. ¿Es Madame?.... Antes de una hora el pobre mozo quedará curado.

—O muerto, repuso Montalais con